

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE FOMENTO

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar acerca de las medidas adoptadas o que se adoptarán para la prevención de la siniestralidad en la N-121-A.
- Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la NA-121 y las medidas adoptadas o que se van a adoptar para reducir la siniestralidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre si piensa adoptar las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Navarra en materia de vivienda en alquiler y cumplimiento de la Ley Foral de medidas urgentes de vivienda.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el tramo Bera-Endarlatza de la N-121-A en el estudio sobre siniestralidad vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar acerca de las medidas adoptadas o que se adoptarán para la prevención de la siniestralidad en la N-121-A.

Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la NA-121 y las medidas adoptadas o que se van a adoptar para reducir la siniestralidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Fomento dando la bienvenida al Consejero, al Director General y a su Jefa de Gabinete, entiendo.

Para dar cuenta de los distintos puntos que tenemos en el orden del día, relacionados casi todos ellos con la Nacional 121-A, y también una comparecencia para que el Gobierno, en boca del Consejero, explique si piensa adoptar o no las medidas que se han propuesto por parte de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en relación con distintas materias en política de alquiler.

El primer punto del orden del día lo vamos a refundir –porque así ha sido consensuado, en este caso, con la señora Esporrín– con el segundo, que era una pregunta también relacionada con el número de accidentes ocurridos en esa misma carretera y como, en la intervención del Consejero, se va a dar respuesta *a priori* a esas cuestiones, si les parece, uniremos esos dos puntos.

El primer punto ha sido presentado por Aralar-Nafarroa Bai y por Bildu-Nafarroa. No sé cuál de los dos grupos va a hacer la intervención inicial o si lo van a hacer los dos. Bien, en ese caso, por parte de Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Mila esker. Egun on. Euskaraz eginen dut nire interbentzioa.

Denek dakizuenez ni ez naiz eledun ohikoa batzorde honetan, baina bereziki eskatu dut gaiak hunkitzen nauelako, besterik ez. Agerraldia eskatzeko arrazoiak, alde batetik, nabarmenak izan dira, zer gertatu den orain dela gutxi, baina ez da bakarrik zer gertatu den, ze istripu izan ditugun aurreko hilabeteetan, baizik eta nondik norakoak eta noiztik daramagun gai honekin. Nolabait, uste dugu jada garaia dela jakiteko zein den gobernuaren jarrera eta zein izanen den, baldin bada, gobernuak egin duena, edo ze neurri eraman behar dituen aurrera.

BORRADOR

Otsailaren 6an izan zen alkate eta zinegotziekin bilera, azkenean, erranen nuke. Horretan bertan aipatu zenituzten zenbait neurri, guk ere jakin nahiko genituzkeenak zuzenean, azaltzen badizkiguzue ze neurri hartuko dituzuen eta baita noizko hartuko dituzuen. Bidenabar, jakin nahiko genuke, posible baldin bada, zergatik egon behar izan diren hildakoak neurriak hartzeko. Azalduko dut zergatik egiten dudan galdera hau. Lehen erran dudan bezala, bilera horrek aurrekari batzuk dituelako. Hain zuzen, irailean beste hildako bat ere egon zen eskualdean, ez gure errepideetan, beno, errepideetan bai baina haratago, Gipuzkoa aldera. Momentu hartan kezka agertu zen berriro zinegotzi eta alkateen aldetik eta bilera eskatu zizueten. Hori irailean. Erantzunik ez.

Horretaz gain, Belateko tunela, goiti-behetik ireki ziren, ekitaldi bat egon zen, eta hor eraman zizueten halako dokumentu bat berriro ere jakiteko zertan ari ginen. Erantzunik ez. Belateko tunelak aipatzen ditudala, denok dugu buruan zer gertatu zen aurreko urtean eguraldia dela eta, eta martxoan – hemen dut emaila – erranez bi aste pasatxo zirela bilera eskatua zela eta deus ez... Bilera gauzatu zen maiatzaren bukaeran. Legegintzaldi honen hasieran, bilera bat izan genuen gure eskualdean aurreko kontseilariarekin gai bera tratatzeko. Aurreko legegintzaldian ere izan genituen bilerak. Beraz, hau ez da oraingo kontua eta uste dugu denok konturatzen ari ginela zer gertatzen ari zen eta nola, idatziz dugu behin baino gehiagotan eskatu dena, eta horregatik jakin nahi dugu zer egingo den, noiz egingo den eta zergatik ez den egin orain arte.

Sanzen hitzak obra bukatzerakoan, 2009ko urrian, izan ziren “hemendik aurrera denok gertuago egonen gara.” Eskerrak denok gertuago egonen garen, ez dakit nondik eta nortzuk egonen garen gertuago. Nik behintzat argi eta garbi nahi dut erran hori ez dela gure eskualdean dagoen sentsazioa. Errana dago beharra dagoela, zuek ere hala errekonozitu duzue, baina azkenean betiko leloa, beharra bai, beste batzuen artean bezala. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Bildu, no sé si quieren hacer alguna introducción. Bien, en ese caso, damos la palabra al señor Consejero para que responda a los motivos que han originado esta Comisión y a las palabras de la señora Pérez. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Empezaré con algunas palabras sobre lo que me ha comentado la señora Pérez. Primero, debo decirle que es un placer verla en

BORRADOR

esta Comisión y que, en cualquier caso, por este o cualquier motivo, estoy encantado de que venga.

En segundo lugar, quisiera comentar sobre algo que ha hecho usted de que “por fin les recibimos”. Hombre, recibimos bastante pronto a los alcaldes. Lógicamente, para esa reunión, teníamos que tener analizado mínimamente el tema y queríamos tener una serie de datos que era imposible recabar en un corto plazo. Imagínese usted, no estaba ni redactado el informe de la policía foral –todavía no lo hemos tenido en nuestra mano– pero, en ese intervalo de tiempo, encargamos, por ejemplo, unos estudios –a los que luego me referiré– de adherencia del suelo, e hicimos un estudio de accidentalidad actualizado y comprobamos una serie de cuestiones que nos eran imprescindibles para poder hablar con ellos y para reflexionar incluso sobre qué medidas ofrecíamos. Por lo tanto, yo creo que recibirles con ese tiempo tan corto y habiendo hecho tantas cosas por medio tiene su explicación.

En cuanto a lo que ha comentado usted sobre “lo que pasó el año pasado con los túneles de Belate”, debo decir que en los túneles de Belate no hubo accidentes, sino un desprendimiento causado por lluvias –bueno, usted ha hecho esa referencia a lo que pasó el año pasado con los túneles de Belate en medio de una comparecencia que habla de accidentes, y parece que estamos trayendo aquí cosas que no tienen nada que ver con otras– y, efectivamente, se me entregó una documentación en mano –no por conducto reglamentario– por medio de un pequeño pincho que nos ofrecieron los de las obras. Con lo cual, tampoco era una cosa demasiado formal a nuestro juicio. No obstante, lo estudiamos y lo analizamos.

Antes de empezar, quiero hacer una reflexión porque, también de sus palabras y de lo que veo a veces en la prensa se desprenden cosas que me parece que hay que dejarlas claras: la accidentalidad siempre es lamentable. Yo soy el primero que la lamento y créanme que muy sinceramente lo digo, pero si cada vez que hay un accidente le echamos la culpa a la carretera, yo creo que estamos siendo injustos con la carretera y no estamos atajando el problema que está realmente detrás del accidente. Detrás de la mayoría de los accidentes no hay un problema de carretera, sino otro tipo de problemas, como ustedes verán, que se han aminorado además de forma bastante notable, no tanto por las mejoras de las carreteras –que también–, sino por cosas como curiosamente puede ser el carnet por puntos.

La entrada del carnet por puntos ha sido completamente decisiva en la disminución, y las medidas coercitivas para los conductores en cuanto a la implantación de radares, límites de velocidad, etcétera, están siendo de lo más

BORRADOR

efectivas, porque el factor humano en estos casos –créame usted– es el elemento decisivo en la mayor parte de la generación de accidentes. Por lo tanto, mal haríamos dedicando nuestros esfuerzos en carreteras, que hay que hacerlos, si no que debemos intentar atajar esa concienciación que tiene que tener aquella persona que conduce y además poner medidas coercitivas para que, si no está suficientemente concienciada, lo haga.

Después de esta introducción –que espero que no haya sido muy larga–, he intentado traer aquí una comparecencia amplia que refleje la realidad de la Nacional 121. Por tanto, vamos a ver las obras realizadas en ella a lo largo de los últimos años. La estadística de accidentes –que es lo que normalmente están pidiendo en esta comparecencia– y los factores que inciden en ella, los tramos de concentración de accidentes y tramos de alta potencialidad de mejora, los controles de estado de firme que se realizan anualmente en la Nacional 121 y en el resto de carreteras de Navarra –y aquí lo traigo por los últimos resultados; hemos adelantado un estudio que normalmente hacemos en verano, precisamente a raíz de esta última alarma que se ha generado con la cuestión–, así como los proyectos previstos y proyectados de mejora a corto, medio y largo plazo.

Vamos a empezar con la primera. La Nacional 121 es una carretera un tanto especial en la medida en que no es una autovía, es una carretera un poco inclasificable. Aquí se le viene a denominar “carretera de altas prestaciones”, porque es una carretera que, en la mayor parte de los tramos, tiene 3 carriles: 2 normales y 1 de adelantamiento. Se le viene de nominar así, pero hay que saber que esto es una denominación no homogénea con el resto de carreteras del Estado. Tiene una longitud de 68,5 kilómetros, tiene un porcentaje de altas prestaciones, por tanto, de 3 carriles, de casi el 75 por ciento de ella, y tiene una serie de tramos de altas prestaciones, que están aquí significados, en los que básicamente se echan en falta los que quedan pendientes –no todos, porque están intercalados– entre Pamplona y la boca sur de los túneles de Belate. En el resto, hacia el norte, todo es vía de altas prestaciones.

Para ello, hubo que hacer un enorme esfuerzo en la ejecución de túneles. Se hicieron 12 túneles a lo largo de todo el recorrido, lo cual es una labor bastante notable y generó unas inversiones muy potentes. Vamos a pasar un poco rápido. Esos son los 3 tramos que están antes, desde Pamplona en dirección norte. Están señalados en este gráfico, como ven ustedes, en un naranja más oscuro, los que todavía no se han convertido, los tramos 3 y 5 de variante de Ostiz y variante de Olagüe, se puede ver aquí unas fotografías. A continuación, tendríamos un tramo que es el variante de

BORRADOR

Olagüe que está aquí acabado y, a partir del tramo 7, empieza el túnel del Puerto de Belate. Pueden ver también unas imágenes del acceso sur del túnel de Belate.

Finalmente, tenemos el tramo 7, que va de Ventas de Arráiz hasta el límite con Guipúzcoa –aquí tienen ustedes unas fotografías–y, en la parte de más arriba, de Sunbilla hasta Endarlaza, que también pueden ver unas fotografías. Se trata de una carretera muy buena, con tres carriles en su generalidad, arcenes, una anchura realmente buena, lo cual no quita que tenga algunos puntos mejorables.

Pasamos entonces la cuestión de la accidentalidad con los datos derivados de los atestados que ha habido en los últimos años relacionados con accidentes con víctimas. Antes de nada –esto se me ha colado–, hay unos hitos de mejora de seguridad; son las obras que se han ido haciendo a lo largo de los años. Los hitos que inciden en la seguridad o que pueden tener incidencia en la seguridad son estos de aquí. Los marco aquí porque luego vamos a ver un gráfico. Como ven ustedes, hay una serie de obras y hay un momento en 2006 que entra el carnet por puntos.

Aquí también hay una serie de mejoras que se han realizado –básicamente, señalización horizontal, vertical, balizamientos, etcétera– que realiza el servicio de conservación, otro servicio dentro de la Dirección General. El tráfico soportado no es que se haya incrementado mucho en los últimos años, si bien sí que es significativo, a mi juicio, que se ha incrementado. Lo digo porque, así como en el resto de carreteras ha disminuido el tráfico –y eso sería una pauta general en toda España–, en este caso, no es que haya aumentado mucho, pero ha aumentado, lo cual da que pensar. Hay unos incrementos que además son especialmente notables de 2010 a 2013, que es cuando se producen, en IMD y también en pesados vienen a crecer en uno, un 17 y, en otro, un 15,68 por ciento.

En cuanto a la accidentalidad, pueden ustedes observar que, a pesar de las obras, bajó bastante, sobre todo y de forma acusada, a partir de la entrada del carnet por puntos en 2006. Luego, en cuanto al número de accidentes con víctimas, se ha estabilizado con sus subbajas en torno a los 15-20 accidentes con víctimas al año y, en cuanto a muertos –fallecidos, perdón–, la accidentalidad, aquí también, como juega un cierto factor el número de accidentes con víctimas, aunque puede haber distintos tipos de accidentes, puede haber más o menos suerte, puede ser que exista un accidente en el que mueran 4 personas, por ejemplo, en 1 año –y eso distorsiona completamente la gráfica y es un accidente– o puede haber 3 accidentes con 1 persona, lo cual, en principio, habría que considerarlo más importante.

BORRADOR

Vemos cómo el número de fallecidos fue disminuyendo desde 2010, que en 2012 fue 0, en 2013, hubo un 1 fallecido y, en 2014, ha habido 2 fallecidos en el mes de enero, que es lo que ha provocado básicamente la alarma en la Travesía de Vera, coincidiendo con otros accidentes: un accidente con víctimas, porque cayó por un puente y creo que la persona está herida, y otro accidente sin víctimas, que fue una salida de la vía. Dado que coincidieron todos en muy poco espacio de tiempo, esto generó una lógica alarma social.

Hemos analizado dónde se producen los accidentes, dónde se concentran estos accidentes con víctimas. Bueno, en este caso es todo tipo de accidentes: con y sin víctimas a lo largo de un periodo de cinco años. Quiero decir que puede haber aquí pequeños accidentes de chapa, como son la mayoría. Es decir, puede haber alcance, que uno frena y le pega al de detrás que va muy junto, puede haber un giro en un sitio mal hecho porque no ha advertido que venía un coche por otro carril, y todo esto produce a veces pequeños accidentes que no tienen más trascendencia que la económica y, en otros casos, producen víctimas y, desgraciadamente, en algún caso, fallecidos.

Como ven ustedes, hemos marcado en naranja aquellos que se destacan un poco más y en rojo, particularmente es destacable en el kilómetro 65 y el kilómetro 67 de la variante de Vera, el reiterado número que se producen en esos 2 puntos en este periodo de 5 años, 2009-2013.

Causas de la accidentalidad, y estos son datos extraídos de los informes de atestados. En primer lugar, está la velocidad inadecuada, 19 por ciento; atropello de animales sueltos, 16 por ciento; distracción –exclusivamente distracción, porque a veces hay varias causas que tienen que ver, puede haber exceso de velocidad con distracción, etcétera–, 14 por ciento; infracción de la norma de circulación por maniobras defectuosas, 12 por ciento, esto es, gente que hace maniobras indebidas, incorrectas e ilegales; y presencia de objetos en la calzada; esto es llamativo, hay un 10 por ciento, por lo que he podido leer en algunos informes, son básicamente objetos –que puede haber de desprendimientos, es verdad, pero esa no es normalmente la causa– que caen de los camiones, se quedan en la calzada, viene un coche detrás y tiene un problema con ellos.

En definitiva, vamos bajando hasta llegar al estado o condición de la vía, que es el 1 por ciento. Esto es lo que dice la estadística nuestra: sobre 670 accidentes en estos últimos 5 años. Puede parecer que esto esté muy orientado hacia no sé qué, pero aquí les enseño lo que he encontrado del Estado, que es verdad que es un

BORRADOR

informe de 2010, no es tan actualizado como el nuestro, en el que se incluye un resumen de los factores concurrentes. En primer lugar, está la distracción, que tiene un 45 por ciento, la velocidad inadecuada, un 15 por ciento, la infracción de la norma, un 19 por ciento y exclusivamente el estado o condición de la infraestructura, el 1,3 por ciento. Por tanto, algo se parece, en ese sentido, a las apreciaciones que surgen del estudio de los atestados de accidentes.

Con respecto a la tipología, como ven ustedes, hay 119 accidentes, 18 por ciento por atropello de animales salvajes y domésticos, que también los hay, y cuando digo “domésticos”, quiero decir caballos, vacas, perros y este tipo de cosas; colisión de vehículos con obstáculos en calzada u otros objetos materiales, 96, 14 por ciento; salida de la vía por la derecha, 13 por ciento; frontolateral, 11 por ciento; alcance, 9 por ciento, etcétera. Aquí tienen los datos, por lo que no me extiendo con el tema.

Vamos a una cuestión que es importante, desde el punto de vista de nuestros análisis, los análisis que hacen en general todas las Administraciones públicas que tienen responsabilidades en carreteras. Estos análisis están homologados de acuerdo con el Real Decreto 345/2011 y tienen que ver, a su vez, con normativa europea que es la que está detrás de todas estas regulaciones.

En primer lugar, veamos lo que se denomina técnicamente “tramos de concentración de accidentes” o “TCA”. Estos tramos de concentración de accidentes se elaboran o determinan en función de los accidentes con víctimas, con informe policial, registrados –en nuestro caso– entre el 1 de enero de 2009 y 31 de diciembre de 2013. Aquí hay un error porque es 2008-2012 los que voy a mostrar después, aunque hemos actualizado en algún caso hasta 2013.

El método, como digo, no puede ser otro: es el que utiliza el Ministerio de Fomento. Nosotros lo organizamos anualmente. Además, hemos tenido oportunidad de contestar a alguna pregunta escrita al señor Villanueva –no sé si le habrá llegado– que plantea esta cuestión. Nosotros realizamos anualmente estos estudios, igual que otros estudios como, por ejemplo, los de coeficiente de resistencia transversal que tienen las carreteras para ver la capacidad de deslizamiento, como son los estudios que hacemos sobre accidentalidad debido a animales sueltos que puede haber en la carretera, que lo hacemos también anualmente, porque es nuestra obligación, es una práctica que llevamos desde 1998. Son un montón de años los que llevamos haciéndolos.

BORRADOR

En el decimocuarto plan de actuación desarrollado en 2013, no aparece ningún tramo de la Nacional 121-A como tramo de concentración de accidentes. Sin embargo, sí aparecen 3 tramos de alta potencialidad de mejora, que es a lo que nos hemos referido nosotros. Estos son datos objetivos. Considerando los accidentes con víctimas ocurridos en enero de 2014, incluyéndolos en esta estadística que se realiza cada 5 años, porque así está regulado, en la variante de Vera, entre los kilómetros 64 y 66, señalado antes, no cabe considerarlo tampoco como tramo de concentración de accidentes. Esto no quiere decir que no se tenga que actuar en él. Esto es normativa homogénea en todo el Estado y en toda Europa.

Como ven, en los estudios de accidentalidad se calcula un índice de peligrosidad, que tiene esa fórmula que tienen ustedes abajo, y luego hay otro factor que es el número de accidentes con víctimas y se comparan con unas tablas –en nuestro caso, es la que les he mostrado arriba– y el índice de peligrosidad. Para que un tramo sea considerado tramo de concentración de accidentes, debe superar el número P que está marcado ahí y el SACV tiene que superar el número N. En estos casos, no lo hace.

Con respecto a los tramos de alta potencialidad de mejora –a los que me he referido antes–, son tramos de 1 kilómetro donde, tanto el número de accidentes con víctimas como el índice de peligrosidad medio en los últimos 5 años, es superior a la media de los puntos de tramos de similares características estadísticamente este año en la Red de Carreteras de Navarra. Esta es la definición que tiene este tramo. En la Nacional 121, aparecen 3: uno entre el Pk 37,400 y el 38,700 que lo denominamos, para que se localice “Berroeta-Zozaya”, en el que se actuó el año pasado con la extensión de una capa de bituminoso, porque estábamos percibiendo que había camiones que hacían la tijera en este tramo y actuamos poniendo una capa de este material, que es una medida bastante efectiva en ese sentido, porque le da mucho más coeficiente de rozamiento. El resultado fue que mejoró sensiblemente –incluso nos lo comentaban los alcaldes en la reunión de la zona– la problemática que se estaba dando en aquel momento en ese tramo.

Próximamente, extenderemos nuevas capas bituminosas para mejorar las condiciones de adherencia. Con la adjudicación de los contratos de refuerzos de firmes, alcanzará el tramo en su totalidad. El tramo de alta potencialidad de mejora entre los Pks 66,900 y 68,200, que le llamamos “Endarlaza”, que es el último tramo antes de llegar a la frontera con Guipúzcoa, está limitado a 80 kilómetros por hora. Aquí hay algún problema, porque vemos que exactamente hay una curva en la cual se

BORRADOR

producen salidas hacia otros carriles, invasión de otros carriles. Entendemos que hay una velocidad inadecuada que, unida a la frecuencia de las lluvias, requiere que el pavimento, si bien cumple la norma, deba estar muy por encima de esta para intentar evitar que se produzcan estos problemas.

Quiero decir que hay tramos en los cuales el cumplimiento de la norma no basta, sino que hay que poner más bituminoso o tenerlo más frecuentemente actualizado para prevenir, porque la gente que llega con exceso de velocidad –y esto es una cuestión puramente pragmática– tenga mejores condiciones de agarre. Esto es lo que, en este caso, vamos a proceder a hacer próximamente.

Estas extensiones de bituminoso no pueden hacerse en cualquier momento del año, sino que tienen que hacerse en momentos concretos, momentos secos, de cierta temperatura, etcétera.

Luego, está el acceso sur de Sunbilla, entre los Pk 48,500 y 49,500, en el cual en 2009 se proyectó una intersección con el carril central de giro y que en 2011, por oposición del Ayuntamiento, se redactó una solución con nudo a distinto nivel que no se ha ejecutado por el momento. En este punto, hay algunas cuestiones que luego veremos que se pueden mejorar sin, de momento, acometer esta obra.

A la vista de los datos las reflexiones son las siguientes: las causas de accidentalidad debidas a factor humano, podemos establecer que llegan al 66,1 por ciento; por factores externos, objetos o animales en la vía, un 26,5 por ciento; por factor de vehículo, que también existe, es decir, vehículos en mala condición porque no tienen las ruedas adecuadas, porque tienen los amortiguadores del año catapún, etcétera, un 2,7 por ciento. La vía no tuvo prácticamente ninguna influencia en desarrollos de accidentes con víctimas. No solo lo digo yo: esto lo he extraído de un informe técnico de los que encargamos habitualmente en el departamento.

Es verdad que, a partir de 2006, se aprecia una disminución de la accidentalidad, se trata de una vía con tráfico importante y con un porcentaje de pesados también alto, debido a su gratuidad y buen diseño, y esto genera lógicamente una mayor probabilidad de accidentes por el mero hecho de que hay mayor tráfico, como todos pueden comprender.

Nosotros entendemos que es preciso incidir en medidas de control de velocidad y estado de los vehículos. Todo esto serán factores que reduzcan notablemente el número de accidentes y también estamos seguros de que caben actuaciones puntuales, que queremos desarrollar a corto plazo, tanto de mejora de

BORRADOR

señalización como incluso de reforma de vías, priorizando los tramos con más frecuente accidentalidad.

Un pequeño inciso sobre los controles de estado de firme. Esto lo he traído aquí, porque realmente es un tema interesante que está detrás del peligro que tienen algunos puntos concretos, que es en definitiva la calidad del asfalto en cada momento. El asfalto, cuando se echa, todos lo conocen, tiene una calidad muy buena, agarra fenomenal, pero va desgastándose con el paso del tiempo y normalmente llega un momento en el cual, si se dan condiciones meteorológicas desfavorables y, además, se dan situaciones en las cuales los vehículos circulan a velocidad inadecuada –ya no digo si llevan las ruedas gastadas–, se pueden producir accidentes con más frecuencia que en otros sitios, accidentes incluso mortales.

Nosotros hacemos una campaña anual por todas las carreteras principales de Navarra, en la cual, a través de la utilización de ese tipo de vehículos, medimos de forma continua cuál es el estado o la calidad del asfalto que tenemos. Básicamente, nos referimos a un coeficiente llamado de rozamiento trasversal, o CRT, que es un parámetro generalmente adoptado para medir la adherencia entre el neumático y la calzada. A una misma velocidad, la falta de adherencia incrementa el riesgo de accidente, eso es lógico.

Se emplea el vehículo que hemos visto antes –que tiene un nombre en inglés, que no les repito– y se realiza de forma continua sin interferencia de tráfico. Es decir, el vehículo va circulando a una velocidad constante o casi constante y va haciendo mediciones, en una pasada en una dirección y en otra pasada en la contraria, para medir la calidad en los dos carriles que tiene la calzada.

¿Cómo se hace esto? Mediante una rueda que no sirve para los fines ordinarios que tienen los vehículos. Es una rueda especial –lisa, por cierto–, que se coloca con un ángulo girado unos 20 grados y que va lastrada con un peso de unos 200 kilos aproximadamente y, además, tiene un sistema en el cual se le va proyectando continuamente agua. Esto requiere, por lo tanto, que se haga en condiciones de clima seco, porque, si no, se alterarían las condiciones establecidas científicamente para la prueba. Se buscan días que sean adecuados en este sentido. Por eso, no pudimos hacer esta prueba hasta el 30 y el 31 de enero y tuvimos la reunión con los alcaldes poco después, una vez que tuvimos los primeros resultados. Se lo digo a la señora Pérez, por su intervención anterior.

BORRADOR

¿Con qué periodicidad lo realizamos? Lo realizamos anualmente. En el caso de la Nacional 121-A y 121-B, se adelantó el estudio que normalmente hacemos hacia el verano, que es un momento más favorable para realizarlo, debido a la alarma que se produjo con estos accidentes y, por lo tanto, tuvimos la toma de datos entre los días 30 y 31 de enero. Digo cómo se realiza el ensayo, con mojado de superficie del pavimento, regulado electrónicamente mediante válvula servocontrolada de caudalímetro y el caudal se regula en función de la velocidad de forma automática. Los valores de referencia para la seguridad –que no son obligatorios– que se establecen para carreteras equivalentes en las tablas que establece el Ministerio de Fomento son de 40, que es el mínimo.

Conclusiones de este estudio: por encima de 60; estamos casi en el 70 por ciento de todo el tramo en una dirección, con una media del 65,14 y una desviación de casi el 20. Es decir, hay escasísimos puntos en los que está prácticamente a 40, son puntos muy concretos. Y también hay muchos puntos en los que está por encima de 90, para que se hagan una idea de cuál es la situación. Evidentemente, tenemos que concentrarnos en los que está en 40 para hacer las correcciones que haya que hacer –son pocos, afortunadamente– y, de esta manera, evitar problemáticas. También en las proximidades de intersecciones, es correcto que tengan una mayor calidad lo asfaltos, porque ahí se producen arranques, situaciones de frenado, etcétera.

En el otro sentido, tenemos que casi el 59 por ciento está por encima de 60 y el 41 por ciento, por debajo. La media es 63,20 con una desviación del 11. Quiero decir que en el otro carril entre Enderlaza y Pamplona la situación de los asfaltos es mejor. No hay puntos de 40, están todos mejor.

Pasamos ya a las actuaciones de mejora que yo he dividido en tres tipos, porque entiendo que es la manera más correcta de hacerlo. En primer lugar, voy a poner las que queremos hacer a lo largo de este año 2014. En primer lugar, y refiriéndonos al tramo de alta potencialidad de mejora, de Almandoz-Mugairi, hay una serie de recomendaciones que surgen del informe técnico que encargamos –que lo tengo aquí por si alguno tiene curiosidad–, bastante profuso, en materia de mejoras de balizamiento, extendido en superficie Slurry, una superficie asfáltica en la calzada, retranqueos de señales de prohibido adelantar, retrasándolas treinta metros de manera que se amplíe el tramo de adelantar, porque parece que hay visibilidad –en todo esto, siempre hay posibilidades de mejora–, pintado general, colocación de carteles de aviso [...] Me dicen que tengo cinco minutos, por lo tanto, salvo que quiera ser el Presidente un poco más generoso, voy a tener que correr.

BORRADOR

En este tramo, hemos tenido en el periodo de 5 años de 2008 a 2009, 29 accidentes, 8 con víctimas y 2 fallecidos, y los problemas básicamente han sido de alteración de trayectoria y adelantamientos incorrectos. En el enlace sur de Sunbilla, en este periodo, hemos tenido 24 accidentes, 0 fallecidos, 5 con víctimas. Normalmente, han sido colisiones y además no localizadas, en contra de lo que parece, en el enlace de Sunbilla propiamente, sino en el enlace anterior. Se trata de un pequeño enlace que hay para dar acceso a unos caseríos en los cuales se hacen giros para entrar en una gasolinera en los que se producen a veces este tipo de problemáticas. No me extendiendo más. Esta es la gasolinera. Hay una serie de actuaciones que las tienen ustedes recogidas en la documentación.

Este es el tercer tramo, que es el de Vera-Endarlaza, donde básicamente hay una problemática en esta curva y en el que ha habido un fallecido en los últimos cinco años. Salidas por velocidad inadecuada y distracción, obstáculos en la calzada y las actuaciones son a veces de reforzamiento de señales. Se van a poner señales de limitación de velocidad y de aviso de curva peligrosa en esta zona, hay un pretil que hay que reparar y también se va a reformar la capa de aglomerado.

En este ramo, que no está definido como tramo de alta potencialidad de mejora, queremos actuar, porque aquí es donde se han producido los accidentes ocurridos en este año 2014 y donde he señalado tres puntos potencialmente conflictivos: uno, el primero empezando por la izquierda, que se debe a que aquí acaba un carril de vehículos lentos y, por tanto –experimentado además y dicho por los alcaldes de la zona–, se produce un incremento de velocidad al entrar en ese tramo que está marcado a 70, porque como vienen adelantando, van a bastante velocidad y no les da tiempo a frenar. Esto genera problemas, puesto que entran en una zona ya con muchas intersecciones.

Asimismo, aquí tenemos un puentecito donde se cayó una persona hace poco y aquí tenemos un punto en el que no se han producido accidentes, gracias a Dios, pero hay un cruce muy complejo al sur del túnel de Alcayaga al que, efectivamente, tenemos que dar una solución mejor.

He de decir que esta variante es la más antigua de todo el tramo. Esto se inauguró antes de los años noventa, ni siquiera está en la relación que les he dicho antes, y se hizo con unas características muy urbanas. Hay muchas intersecciones y muchas entradas y salidas y, por tanto, aquí entiendo yo que caben distintos tipos de soluciones.

BORRADOR

En el periodo 2009-2013, no hubo fallecidos; ha habido dos fallecidos en 2014.

Bien, por prisas y dado que lo tienen ustedes aquí, les omito las cosas que tenemos previstas hacer a corto plazo y que serán comunicadas a los Ayuntamientos.

Actuaciones a medio plazo: algo hay que hacer en el enlace sur de Sunbilla. Los informes aconsejan eliminar esta rotonda primera –la que les decía que es la que produce más accidentes–, porque se producen aquí giros que deberían producirse en esta rotonda más bien. Por consiguiente, habrá que hacer una transformación de esta rotonda. Hay un proyecto para transformarlo en desnivel y estamos analizando otras alternativas para ver si pudiéramos hacerlo en menor espacio de tiempo, porque en estos momentos no existe presupuesto para acometer esta obra.

Respecto a la actuación en Vera, deseáramos eliminar este cruce y sustituirlo por una solución. Aquí tenemos hasta cuatro alternativas diferentes que estamos estudiando y, próximamente, produciremos un estudio de alternativas que someteremos a informe del Ayuntamiento, a exposición pública, etcétera.

En cuanto a actuaciones a largo plazo –de algo les sonará–, tenemos que duplicar los túneles de Belate. Esto son palabras mayores, estamos hablando probablemente de doscientos millones de euros, lo digo así de tranquilo y así de asustado también. Esto es algo a lo que nos obliga la normativa europea, pero que realmente va a ser un esfuerzo inversor tremendo.

Y ya, si queremos actuar en los tramos que nos quedan pendientes hasta Pamplona –que ven ustedes aquí que nos quedan tres tramos exactamente, los pares–, estamos hablando de otros doscientos o doscientos cincuenta millones adicionales para acometer estas obras. Lógicamente, creo que son cifras que hacen percibir por sí mismas por qué se derivan a largo plazo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Siete minutos han sido al final, o sea que perfecto. Señora Pérez, para contestar a toda la información que el Consejero ha puesto encima de la mesa, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Egia da informazio anitz eman digula. Horregatik, mila esker, hori baitzen nahi genuena.

BORRADOR

Hasi baino lehen, uste dut ez dugula elkar ongi ulertu. Nik erran dizut bazela garaia batez ere zuk aipatu duzulako istriputik bilerara eta hor, egia da, oso denbora gutxian eduki zenutela bilera eta eskertzekoa da. Baina lehen erran bezala, edo saiatu naiz hori aipatzen, bilerak generamatzan eskatzen aspaldidanik. Araututako bideetatik eta bide informaletatik ere. Hain zuzen ere, aipatu dizut 2011ko bukaeran izan genuela bilera bat aurreko kontseilariarekin eta hitza eman zigula bilera gehiago izango genuela, berdin zen berarekin edo zegoenarekin, gaiari aurre egiteko. Beraz, 2011tik 2014raino, uste dut baditudala arrazoiak errateko bazela garaia. Gainera, 2011ko bukaeran ere aipatu zigun Berarako, momentu horretan Beran ginen, epe ertainean egingen zela irteera eta sarrerarena. Hor aipatu duzuen hori, hegoaldeko irteeran. Beraz, ez dakit nik, eta hitza duzunean jakin nahiko nuke epe ertainean ari garenean ze epez ari garen, guk ere jakiteko.

Gero, erran duzu Belateko tunelak aipatu ditudala eta egia da, Belateko tunelak aipatu ditut eta zuk ere hemen aipatu dituzu, batez ere agerraldia eskatzen dugulako "Prevención de la siniestralidad en la carretera 121-A" eta uste dut, batez ere hortik pasatzen dudalako egunero, Belateko tunelak hor daudela.

Ikerketa eta datuak, eta horregatik behar izan duzue bilera atzeratzeko. Bueno, ba eskertzekoa da egin dituzuen ikerketak baina ez dakit datuekin hain ados gauden. Ikusten dut, alde batetik, adibidez, aipatzen duzula 1998tik hasi zela istripu anitzeko tartek eta arriskutsuak izan daitezkeen tartek bereizita ez dagoela. Ba nik hemen dut zuen web orrialdetik aterata, 1998an bazirela hiru TPP, gure errepide honetan. 1999an 2 TCA eta 2 TPP. 2000. urtean TCA bakarria, 2001ean berdina, 2002an berdina, eta horrela urtez urte. Egia da gero obra egin zenetik gauza batzuk aldatu direla, baina obra egin zenean, 2008tik edo 2009tik baditugu oraindik TPP batzuk, eta ondoan dut zer egin duen gobernuak TPP horiek eta TCA horiek gainditzeko. Barkatu erratea, baina zuen zenbakiak dira. Hemen zenbakiak ez dira agertzen. Baten bat bai, baina adibidez ari gara 5.000 euroz hitz egiten. Urte oso batean. Bost TPP izanik. Ez dakit datuak nola kontrastatzen ahal ditugun baina nik zuen datuak ditut hemen.

Beste aldetik aipatu dituzue baita ere zeintzuk diren biktimak eta hildakoak eta nik 2005etik 2012ra, gure eskualdean, eta hau Polizia Foralak emanda, ditugu 42 hildako. 42 hain zuzen ere 2005etik 2012ra, gero nahi baduzu emanen dizut ze tokitan eta zenbat, hemen baitut. Ez da guk egindako deus ez, baizik eta foralek emanda. Egia da 2005ean 16 hildako egon zirela, horren ondotik joan direla jaisten, baina 2010ean 8 hildakoz ari gara. Zuk aipatu duzu zuen grafikoa, hor bazen piko bat, ikusten zen, eta besteekin konparatuz, askoz ere baxuagoa. Baina nik erran nahi dut 8 horiek direla

BORRADOR

Nafarroan hildakoen ehuneko 20. Uste dut kontuan hartzeko datua dela. Ehuneko 20. Hori obra egin ondotik.

Aipatu duzu, baita ere, errepide nahiko ona dugula. Ba zer nahi duzu erratea? Nik hortik pasa behar, anitzetan. Hobetu, hobetu da eta hori denok onartzen dugu, baina hobetu den neurrian, zuek emandako datuak ere, pasa da 8700 edo 8800 ibilgailutik 10500era. Lehen, horietatik ehuneko 20 zen pisuduna, orain ehuneko 30. Nik uste dut horiek ere aipatzeko datuak direla. Errepide nahiko ona. Bueno. Egunero pasako bazina ez zenuke halakorik erranen.

Ez dut astirik. Beste datu batzuk ere baditut, zer egin gasolioarekin egindako orbanekin? Guk emandako datuak hor daude eta aipatu nahi dut zuk aipatu baituzu hori alarma soziala dela eta. Ditudan datuak eta zuri emandako datuak lehenago izan baitira.

Bukatzeko, bada beste kontu bat aipatu ez duzuna eta nik aipatu nahi dudana, eta garraio publikoa da. Agian noizbait gobernuak egingo balu planteamendu serio bat eta benetan gai horri helduko balio, agian hau ez zen gertatuko. Ikusiko genuke nola ez den behar hainbeste auto eta hainbeste kamioi hortik pasatzea. Autobusetan ez dira merkantziak ibiliko, baina izango bagenu, beste kontu bat izango litzateke. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte de Bildu-Nafarroa, señora Amezketa, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias. Buenos días. Egun on, señor Presidente, señor Consejero y parte de su Gabinete que le acompaña.

Vamos a darle otro enfoque al asunto. La modernización o actualización de la Nacional 121 tuvo un montón de años de retraso en su ejecución, en su puesta en marcha, por razones exclusivamente políticas y, más exactamente, por razones sectarias, con un Consejero de Obras Públicas que se empeñó en que no iba a hacer nada porque no le daba la gana y que, curiosamente, en el plazo de las tres, cuatro, cinco o seis semanas después de su salida del Gobierno, se desbloquearon todos los problemas anteriormente existentes. Todos. Por las otras partes que lo tenían que solucionar, había la misma voluntad desde el primer momento y el primer momento es muchos años antes.

A partir de ahí, aún se comenzó a hablar de la realización de la modernización de esa carretera. Fue lentamente, también es cierto, no sé si en aquellos momentos

BORRADOR

cabía argumentar los problemas presupuestarios que ahora se ponen, pero bueno, ya se afronta. Estoy hablando fundamentalmente de la parte que va de Belate o de Sunbilla hacia la frontera con respecto al resto se fueron haciendo cositas poco a poco, pero la parte importante, la salida de la vía, el final del trayecto, que es una parte importante para que luego el usuario tome una decisión u otra, tuvo todo eso que les he contado y ustedes lo saben perfectamente

Todo aquella ultima parte se afrontó con un proyecto técnicamente malísimo – prueba de ello fueron los problemas que dio a lo largo de su construcción– y, cuando se terminó en 2009, teníamos la carretera que correspondía a veinte o veinticinco años antes, no la que hubiera correspondido a las circunstancias de tráfico y demás de 2009 y, encima, la califican y la siguen calificando de “altas prestaciones”. “De alto riesgo” habría que calificarla, porque podríamos empezar a decir cosas.

Si el problema es que “como hay homologaciones, etcétera”. Ya, pero hay gente que pasa todos los días por allí, mucha gente, mucho tráfico, muchos camiones y es donde se ven los problemas reales. En una carretera como esa, situaciones como la que se da, por ejemplo, en la central eléctrica que está un par de kilómetros antes de la entrada en Vera –aquella curva, la forma en que está resuelto aquello, además con el acceso de salida de Lesaka dirección norte allí mismo–, no aguantan homologación en ningún sitio de ninguna clase, para poderle llamar como pomposamente le llaman “carretera de altas prestaciones”.

Por lo que se refiere a las intersecciones de Vera, a lo largo de esos años en que estaba ya ejecutándose la obra, no sé cuántos proyectos hubo. Según la Administración, muchos: tres, cuatro o cinco diferentes. Sin embargo, esa Administración fue absolutamente incapaz de decir “este es el bueno, esto es así y, además, lo hacemos” y, cinco años después de esa inauguración, seguimos en la misma situación y con los mismos problemas.

El cruce se Sunbilla, es cierto que tuvo la oposición del Ayuntamiento, pero también de la ciudadanía –no solo de la Sunbilla– y tuvieron que tomar las medidas que, a veces, ustedes se empeñan en demorar que son las únicas que valen: cierre de carretera, pancarta y por aquí no pasa nadie. Hasta que un día apareció por allí el Presidente del Gobierno, que estaba haciendo otra cosa, y dijo “tranquilos, que lo vamos a solucionar como vosotros queréis”, promesa que, al cabo de cuatro años, sigue incumplida. En todo caso, fue una promesa que sí sirvió para desmovilizar aquello. No para que dejaran de causarse accidentes pero sí para inmovilizar.

BORRADOR

La travesía de Olave ahí está. No sé, hace mucho tiempo, a los pocos días o a las pocas semanas aproximadamente de ser usted Consejero, le dije lo que ya había repetido a Consejeros anteriores: el túnel de Belate es un error desde el inicio. Ese túnel, con una mínima previsión, tenía que haberse planteado desdoblado: dos direcciones. Ya parece que, por lo menos, a nivel de pensamiento, están en ello.

Hay un montón de sitios, de tramos, en esa carretera. Si viene uno para Pamplona, hay una salida de Igantzi y Aranaz, en el acceso a la Nacional 121, que es de juzgado de guardia. En una zona con curva, en descenso, en la que los vehículos vienen como vienen, hay que hacer la incorporación en un tramo muy corto, muy justo, muy estrecho [...] Repito: de juzgado de guardia. Eso no hay homologación de sentido común que lo pueda aceptar.

Ahora resulta que, a partir del último accidente y las movilizaciones que ha habido, parece ser que se han empezado a preocupar. Porque dice “han tardado ustedes en recibir a los Concejales” ¡Qué va! ¡A todo meter! Con el tiempo justo además. Si no ha habido tiempo casi ni de preparar nada. Es decir, ¿que esa carretera es preocupación permanente, importante solo cuando ocurre algo y se movilizan los alcaldes? Ese es uno de los graves problemas que tienen en la Administración.

“Es que, además, no me vino por la forma reglamentaria”. ¿Eso sigue siendo lo importante? ¿O lo importante es qué pasa con una vía de tráfico de esa entidad? Los datos conocidos por otra parte [...] No sé de qué tiempo disponemos, señor Presidente. De los diez minutos, llevo seis, tengo el reloj delante y llevo seis.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Estoy dando cinco minutos y lleva usted seis.

SR. AMEZKETA DÍAZ: De acuerdo. Muchas gracias por el aviso, pero tengo el reloj delante y llevo seis. ¿Cinco minutos?

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Estoy dando cinco minutos. No obstante, termine, señor Amezketa, que está siendo muy interesante tanto su apreciación como la información del Consejero.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Este Parlamento tiene un reglamento que dice lo que dice, y yo sé que, luego, el señor Presidente lo interpreta a su gusto, pero, personalmente, estoy bastante harto de que todas las interpretaciones sean de cinco minutos, cuando resulta que esto, por ejemplo, que algunos lo consideramos importante –otros tal vez consideren que no tiene ninguna entidad– es un tema

BORRADOR

esencial del que vamos a hablar en este Parlamento dos o tres veces al año, o menos, y resulta que sí, cinco minutos, y el resto, a callar. Pues no, señor Presidente, no estoy de acuerdo y, como no estoy de acuerdo, ya está. Acato sus órdenes y ya está.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señor Amezketa, no. Yo le estoy dando la posibilidad de que termine lo que quería usted decir. Lo único que le pido es que lo haga con la mayor agilidad posible, porque estoy intentando repartir el tiempo de la manera más justa entre todos los portavoces. Yo no soy el culpable, señor Amezketa, como usted sabe.

SR. AMEZKETA DÍAZ: ¿Qué tiempo hay que repartir?

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Yo estoy dando cinco minutos. ¿Quiere que lo sometamos a [...]?

SR. AMEZKETA DÍAZ: O sea, ¿está tasado el momento en que tiene que terminar la Comisión?

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Esta discusión es vieja, señor Amezketa, no discutamos entre usted y yo. Termine, si quiere terminar, por favor. Me parece muy interesante lo que estaba diciendo y, a partir de ahí, intentaré ajustar los tiempos de la mejor manera posible, si es que me lo permite.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Bueno, termino, no como quisiera. Ya sé que los costes, todos lo sabemos, son importantes. Se han dado cifras. Yo voy a dar otras: entre el Pabellón Arena, el Circuito de Los Arcos y CAT, con esas inversiones, salen los doscientos millones de los que se ha hablado y, con las pérdidas que cada año están acumulando esas tres sociedades, todo lo que ustedes quieran hacer. No hay un problema de dinero, hay un problema de uso del dinero, de derroches y de mala gestión del dinero. Mire, al otro lado, ¿sabe lo que hay? Vidas. Le acaban de dar un dato bastante importante: vidas es lo que hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte de la señora Esporrín, habida cuenta de que hemos asumido la pregunta que usted había planteado y que estaba dispuesta en el orden del día, para dar cuenta de la misma, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Doy por respondida la pregunta puesto que ya se ha hablado del tema.

BORRADOR

En cualquier caso, diré que entendemos que las causas de los accidentes no siempre son achacables, lógicamente, al estado de la carretera, pero sí es verdad que son unas carreteras que, como ya se ha puesto de manifiesto, tienen un elevado número de tráfico, con lo cual, ese es un aspecto importante que incide en los accidentes. Sobre todo, cuando hay tanto tráfico, sobre todo camiones pesados, se dificulta mucho más la circulación y esto favorece sin duda también a la existencia de los accidentes.

Es verdad que se habrá gestionado el dinero como se haya gestionado, pero quizá no sea el momento más adecuado para plantear otras alternativas. Les pediría que no las dejen caer en saco roto, que piensen en ello en el momento que se pueda, pero creo que merece la pena, aunque vayan disminuyendo los accidentes. Ya saben que, aunque sean pocos, si son tu familia, o tus vecinos o tus amigos, o eres tú mismo, con pocos que sean, son una tragedia cada uno de ellos. Por eso, yo les pediría que sigan trabajando en ello, que no lo dejen de lado. Considero que desdoblarse las vías sería la mejor solución para esta problemática y de verdad que tenemos también que pensar que, además del tráfico, la meteorología en esta zona tampoco es la que favorece una mejor circulación. Aunque se trate de algo inevitable, es un factor a tener en cuenta y tenemos que seguir trabajando en ello.

Nos ha propuesto algunas medidas que se van a hacer, pero quizá no sean de hondo calado. Por tanto, yo les pediría que sigan trabajando en ello en aras de evitar accidentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de UPN, señora Castillo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias señor Presidente. Bienvenido también al señor Consejero, al señor Nagore, la señora Iriarte y el señor Marcén.

Dos previos. En realidad, partimos todos –creo– de la misma postura de que las infraestructuras no terminan con su construcción, que son infraestructuras vivas, porque están sujetas tanto a la interacción humana como a las fuerzas de la naturaleza y que, por tanto, requieren de la Administración un mantenimiento y un control a lo largo de su vida útil.

También consideramos que es bastante humano ver, como hemos comprobado, que se reaccione pidiendo más medidas cuando se producen accidentes, sobre todo con resultado de víctimas.

BORRADOR

Hay también una tercera quizá y es que cada uno de nosotros puede tener una carretera para cada sitio en su mente y, aunque yo no tengo la memoria histórica que puede tener el señor Amezketa, sí que, de la hemeroteca, hemos podido resaltar que, si en la configuración del desarrollo y ejecución de esta vía se hubieran tenido más en cuenta los criterios técnicos que aquellos que eran voluntaristas de dar la razón a determinadas localidades que querían soluciones más *ad hoc*, a lo mejor ahora no habría problemas en cuanto a tomar otras medidas que no serían necesarias, porque, como digo, se habían tomado criterios técnicos por encima de los criterios voluntaristas, políticos o como los queramos llamar. Eso a veces ocurre, por desgracia, en todos sitios.

Por consiguiente, a nuestro juicio, la Administración no debe nunca hacer una interpretación que se aleje demasiado de la visión técnica, porque hay que cumplir los controles de oficio que ya vienen determinados no solo por la normativa europea, sino también por las normativas que se llevan a cabo en las distintas legislaciones autonómicas y nacionales. Hay que elaborar estudios de TCA, hay que elaborar estudios de coeficientes de rozamiento, para llegar a una conclusión de qué medidas se han de tomar. Las medidas –se han explicado correctamente– están basadas en criterios absolutamente técnicos y son proporcionadas a los datos reales, que es como tienen que ser, porque no nos podemos fijar en datos muy concretos, sino hacer una visión más amplia para que estas medidas estén, como digo, justificadas.

También hay que reconocer que, evidentemente, es importante que esas medidas a corto plazo se realicen en este año 2014 y las medidas a largo plazo, como el desdoblamiento de los túneles de Belate, es algo que se lleva hablando ya un tiempo y que, seguramente, se tendrá que retomar cuando haya mayores posibilidades presupuestarias de hacerlo.

En todo caso, nosotros creemos que el departamento está cumpliendo con la respuesta a corto plazo para las situaciones que se van produciendo, pero que UPN y su Gobierno siempre tienen puesta la mirada –desde luego, como grupo parlamentario, así lo creemos– en la solución a largo plazo, por muy costosa que esta sea. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Gracias a usted, señora Castillo. Señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, especialmente al señor Consejero y al equipo que le acompaña.

BORRADOR

El grupo popular, lo cierto es que yo creo que, como casi todos los grupos, ha tomado también algunas iniciativas propias relacionadas con la Nacional 121, hemos hecho efectivamente algunas preguntas al departamento, de las cuales ya hemos tenido respuesta en algunos de los casos. Tenemos planteada también una moción para que se pueda incluir el desdoblamiento completo o al menos su estudio. Hablamos de estudio, porque nos parece que es importante que se puedan analizar todas las posibilidades, otra cosa será la capacidad que haya luego para ejecutar o las decisiones que haya que tomar. Por lo tanto, a nosotros también nos preocupa la N-121.

Nos sorprenden algunas declaraciones que se hacen, porque parece que siempre se hacen en un mismo sentido y, cuando se hacen en sentido contrario, molestan bastante. Yo, sinceramente, señor Amezketa, hablar de que alguien retrasa la modernización de una infraestructura por cuestiones políticas o sectarias, a lo mejor lo dice usted porque piensa que hay quien actúa así o quizás porque usted estaría dispuesto a actuar así si se viera en esa situación. Yo, desde luego, y conociendo a la persona a la que se ha referido, tengo que decirle que puede tener muchos defectos, pero sinceramente creo que su trayectoria al frente del Departamento de Obras Públicas no se caracterizó por el sectarismo, se lo digo sinceramente. Creo además que sirvió para poner bastante orden y bastante serenidad y tranquilidad en un departamento que había sufrido muchísimos avatares. Por tanto, usted diga lo que quiera, puede hacerme los gestos más o menos respetuosos que quiera –que yo no se los hago a usted– pero, en cualquier caso, dicho queda.

Señor Consejero, le agradezco mucho la información que ha facilitado. Además, hoy mismo teníamos que debatir y votar en esta Comisión una moción donde planteábamos una serie de cuestiones al departamento, que se incluyera este tramo en el estudio de siniestralidad vial, pero, sobre todo, que se tuvieran en cuenta o que se desarrollaran algunas acciones sobre el propio terreno. En este momento, les digo al señor Presidente y a la letrada que retiro la moción presentada. Entiendo que, con la información que ha facilitado, con las explicaciones de las actuaciones que anualmente se hacen y con las pruebas y los estudios que han realizado en las últimas semanas y, sobre todo, con las actuaciones propuestas que inciden en los caminos que nosotros solicitábamos, nos podemos dar por satisfechos.

Mañana tendremos oportunidad –en una visita que ha solicitado este grupo, porque nos pareció oportuno solicitarla– de contrastar y ver algunos de estos datos y algunos de estos problemas concretos sobre el terreno y, por lo tanto, estaremos

BORRADOR

también atentos a lo que se nos explique. Nos parece que es importante que en Navarra todas las infraestructuras sean tenidas en cuenta y mejoradas, especialmente aquellas que vertebran al comunidad de una manera singular. Creemos que esta infraestructura es una de ellas y, por lo tanto, seguiremos vigilantes para que el departamento no pierda de vista la N-121 y los problemas que, en torno a ella, se dan. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Buenos días a todos y a todas y gracias por las explicaciones. Seré breve porque se ha dicho lo fundamental.

Todos coincidimos en la necesidad y la importancia de esta vía y, desde luego, la importancia de acometer todo tipo de mejoras para evitar accidentes y para que, en general, funcione correctamente. Me gustaría –igual lo ha comentado y se me ha escapado– que nos concretara plazos de las mejoras que se tienen previsto acometer y presupuestos que se piensa destinar para que veamos si, efectivamente, los compromisos tienen ya un presupuesto, un plazo y un propósito concreto, que es lo que más importante nos parece.

Sobre otras cuestiones, como lo que se está hablando de desdoblamiento de los túneles de Belate, etcétera, es evidente que, además de estudiarlo técnicamente, estamos en una situación en la que presupuestariamente sabemos que no se va a poder acometer, por los menos en las próximas fechas. En todo caso, todo lo que se vaya estudiando para el futuro, bienvenido sea, pero es cierto que no conviene tampoco generar una expectativa de que se vaya a poder acometer en breve, porque francamente dudamos que se pueda disponer de esas inversiones.

Probablemente habría mucho que debatir sobre prioridades presupuestarias, probablemente al Estado se le podría decir que sería más interesante financiar este tipo de cosas que, por ejemplo, lo del Tren de Alta Velocidad pero, bueno, no queremos abrir ese debate y esa vía que tiempo tendremos en otras ocasiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, para responder a los grupos, y por un tiempo de diez minutos también, señor Consejero tiene la palabra cuando quiera.

BORRADOR

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias. Espero hacerlo en menos.

Quiero empezar diciendo algo que creo que he dicho en mi comparecencia: esta es una buena carretera. No es una autopista de peaje ni es una autovía gratuita, es verdad, pero es una buena carretera. Es la mejor que tenemos en Navarra después que estas que he citado antes. Desde luego, no es una carretera con curvas asesinas, como algún titular de periódico tituló en determinado día con bastante notoriedad sobre esta cuestión.

Como toda buena carretera, tiene posibilidades de mejora, por supuesto, y en eso estamos, en mejorarlas y en corregir cosas que en un primer momento, cuando se construye un proyecto de estos, uno no se da cuenta, los técnicos no lo consideran en su proyecto cuando se ejecuta y luego se ven como problemas reales. Esto pasa en todas las obras de carreteras del mundo. En esto estamos tomando actuaciones y seguiremos tomándolas en el futuro para corregirlo.

Tiene un problema de tráfico, eso es indudable. ¿Por qué tiene un problema de tráfico? ¿Por qué todo el mundo quiere ir por esa carretera? Porque no pensemos que los diez mil vehículos son de gente que vive más allá del puerto de Belate. Seguramente, no. Tiene un problema de tráfico derivado de su gratuidad y de que el resto de alternativas a la frontera tienen pago. Eso un problema, pero también tiene una fácil solución. Me dirán algunos, se pone un peaje y ya está, por lo menos a los camiones. Yo –lo he declarado alguna vez– creo que este tipo de cosas, que se van a acabar implantando en España, porque son normativa europea, se implantarán, pero a mi juicio no se debe hacer de forma aislada. Ahora lo hace Guipúzcoa, ahora lo hacemos los navarros, mañana lo hacen los alaveses, el Estado lo hace otro día, cada uno a su bola de distinta manera, con sistemas no compatibles. Hombre, no, esto es el caos. Esto se hará cuando se haga en el conjunto del Estado. Yo creo que es algo positivo, además, si a través de estos sistemas se recauda dinero que luego se invierta en el mantenimiento de las carreteras con una finalidad, no como el céntimo sanitario que no iba a la sanidad, sino que vaya directamente al mantenimiento de las carreteras.

Es más, se puede hacer de forma selectiva: se puede hacer sobre el tráfico de camiones. Hay que recordar que el tráfico de mercancías por camión tiene una preferencia sobre otros medios de transporte de mercancías porque es gratuito en cuanto al uso de las vías. Los demás tienen que pagar por uso de aeropuertos y uso

BORRADOR

de vías de ferrocarril, pero los camiones no pagan por el uso de vías, que pagamos entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, puede haber ahí un asunto.

Los problemas de diseño a los que ha aludido el señor Amezketa, que se hizo todo muy mal, “accesos de juzgado de guardia” ha dicho usted, etcétera. Bueno, esto ha sonado fuerte. Yo le diría una cosa y usted se habrá dado cuenta: esa zona tiene una orografía bastante complicada. Por tanto, no es lo mismo hacer una carretera de estas características en el llano que en una zona con una topografía como la que tiene. Además, tiene un medio ambiente bastante valioso que exige, en los estudios de impacto ambiental, acomodar el diseño que, de otra manera, se haría con unas características carreteriles mucho mejores a, precisamente, causar el menor impacto ambiental.

Es decir, tenemos dos bienes a proteger aquí que en algunas ocasiones son contradictorios y esto es una eterna lucha. A veces, no se pueden implantar las medidas que los ingenieros de caminos habrían implantado si se les hubiera dejado, porque hay unos estudios de impacto ambiental que dicen “cuidado, que esto no se puede hacer así, que hay que hacerlo con más cuidado, que hay que ir más despacio”, de ahí la curva más pronunciada y esto es lo que ocurre muchas veces en estos casos. Desde luego, si quisiéramos meter una autovía en esta zona de Navarra de arriba abajo, ya no es lo que nos gastaríamos, es que habría que ver el impacto ambiental que tendría aquello. Sería también de traca.

Usted ha comentado que nos hemos movilizado o hemos actuado mediatizados por las movilizaciones. Bueno, le diré que en 2012 hubo cero accidentes en la Nacional 121; en 2010, hubo cinco, como ha dicho la señora Pérez; y en 2013, un accidente. En 2013, encargamos los estudios para los tres tramos de alta potencialidad de mejora y los tenemos redactados en 2013 pendientes de ejecutarlos para 2014. Aprovecho ya y le digo al señor Mauleón que, efectivamente, respecto a estas acciones a corto plazo, nuestra intención es hacerlas en 2014. Por lo tanto, nada de esto.

Otra cosa es que se me entregue un papel, como he dicho antes, en un *lunch*, cuando inauguramos [...] Por cierto, sería septiembre de 2013, no tanto tiempo. Usted me ha dicho que hablaron con otros Consejeros. Yo no lo sé, porque ¿sabe usted qué pasa? No he tenido la oportunidad de que me lo cuenten. No tuve un relevo, como en otros casos, que entiendo que se produce. A mí, nadie me habló de nada. Yo me encontré un despacho vacío, tenía alguna documentación, pero de estas cuestiones no tenía nada. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga? Yo lo que puedo decirle es que

BORRADOR

he atendido a los alcaldes de la zona muchas veces y hemos hablado largo y tendido y usted lo sabrá. Su propia alcaldesa se lo puede confirmar.

En ese escrito que se me entregó, yo no tuve conciencia de que se me estaba pidiendo una reunión a través de ese escrito, sino que se ponía de manifiesto una serie de problemas que, por supuesto, leí más o menos en diagonal y se los pasé al Director General para que, con sus técnicos, los estudiaran un poco más a fondo. Ellos me comentaron que, efectivamente, algunas de las cosas ya las conocían, casi todas, y que había cosas que íbamos a ejecutar pronto y cosas que se tendrían que demorar por razones presupuestarias.

Por consiguiente, vamos a dejar las cosas así. Nosotros no actuamos a esos impulsos. Desde luego, con respecto a la Nacional 121, esa zona no es una carretera con la que tengamos especial prejuicio, para nada es eso, actuamos igual en todos sitios. Obviamente, nos alarma cuando hay accidentes y vamos a investigar qué pasa cuando hay accidentes. Intentamos actuar, porque lógicamente se produce una alarma social a la que entendemos que hay responder, pero eso no quiere decir que nos movamos a impulsos de accidentes. Todos los años hay, como digo, un control de todas las carreteras, sus características, los accidentes que hay, y se determinan medidas para actuar cada año respecto de los tramos que se entiende que son complicados.

¿Qué ha habido tramos de concentración de accidentes? Bueno, usted ha dicho que desde 1998. No, en 1998 no existía la normativa esta de tramos de concentración de accidentes, se llamarían de otra manera, porque esto ya le he dicho yo que es un decreto un poco más reciente. En cualquier caso, desde 1998 se hacen estudios relativos a la accidentalidad y estudios relativos a la calidad de los pavimentos.

En cuanto a plazos y presupuestos, a corto plazo, queremos hacer este año 2014 los tres tramos de alta potencialidad de mejora más una actuación en Vera y vamos a hacer un estudio de alternativas –y también haremos lo mismo en Sunbilla– para ver qué posibilidades hay de actuar en la zona que le hemos comentado. No podemos actuar directamente, porque se trata de obras de las que, ahora mismo, ya tenemos hasta cuatro diseños diferentes de soluciones y queremos, como es lógico, someterlo a los procesos habituales en estos casos. De esto hay que derivar que una actuación de más costo que suponga eliminar ese nudo, alterarlo o cambiarlo o lo que sea, probablemente haya que demorarla un año más, como mínimo.

BORRADOR

En cuanto a prioridades presupuestarias, lo que hablaba el señor Mauleón del TAV ya es un poco gracioso. Vamos a ver, las carreteras de Navarra son competencia de Navarra. Aquí el Estado no invierte porque no tiene competencias. El TAV resulta que es competencia suya exclusiva. Entonces, claro, difícilmente vamos a hacer esas permutas, porque el Estado es el que invierte aquí en el TAV y nosotros desgraciadamente –y digo “desgraciadamente”, porque, aunque el Estado tiene poco dinero, nosotros igual tenemos menos– tenemos que intervenir en nuestras carreteras.

Nada más, muchas gracias por su atención y espero haberles respondido a las cuestiones que ustedes han planteado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señorías. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos y continuaremos con el punto que queda ya en el orden del día para hablar de las viviendas de alquiler, según lo que expresaron aquí en su momento la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre si piensa adoptar las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Navarra en materia de vivienda en alquiler y cumplimiento de la Ley Foral de medidas urgentes de vivienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Reanudamos la sesión, señorías, para dar cuenta, en este caso, del punto que figuraba en tercer lugar en el orden del día. Es una comparecencia en la que se le pregunta al Gobierno si piensa adoptar las medidas propuestas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Navarra en materia de vivienda en alquiler. Esto ha sido solicitado por el grupo Izquierda-Ezkerra. Señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra para hacer la presentación.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Buenos días. Desde nuestro grupo estábamos inquietos y seguimos estándolo, porque ya son muchos meses en los que desde las plataformas de afectados por la hipoteca se reivindican una serie de cuestiones que hasta el momento, al menos, ninguna se ha atendido en este caso en materia de alquiler de vivienda pública y social.

Estas plataformas han comparecido en varias ocasiones en esta Comisión y han centrado su petición en varias cuestiones. Ellos reivindican –y nosotros

BORRADOR

compartimos— que es necesaria una bajada significativa del precio del módulo de la vivienda protegida, fundamentalmente porque en el ámbito privado se está produciendo una bajada muy importante y, por tanto, que se adapte a esa realidad social. No puede ser que hoy día tengamos precios más baratos en el ámbito privado que en el ámbito de la vivienda de protección oficial.

También se plantea que se actualicen las subvenciones que se dan en materia de alquiler para que no haya un desfase temporal y se adapten a la realidad económica cambiante de las propias familias, como es lógico y normal, con objeto de que no tengamos situaciones en las que se conceda una subvención teniendo en cuenta la renta de dos años anteriores cuando, por el camino, se ha perdido el empleo, se han acabado las prestaciones por desempleo, se ha quedado una persona sin renta básica, etcétera. Por consiguiente, eso es una cuestión lógica y normal.

También se pide una solución para aquellos casos en los que no se puede aportar ni los tres mil euros que se exigen de ingreso mínimo anual para esas subvenciones al alquiler. Alguna solución habrá que dar a las personas que directamente no tienen ningún ingreso. También se está planteando que se potencien —y en eso se planteaban varias medias que esperemos que se puedan reactivar si finalmente el Tribunal Constitucional no suspende la aplicación o no mantiene la continuidad de la suspensión de la Ley de Medidas Urgentes de Vivienda que aprobó este Parlamento—, que se incentive el que, precisamente, las viviendas en propiedad de las entidades financieras puedan salir al mercado del alquiler para dar una solución a la demanda existente en esa materia.

También se planteaba que se adopten medidas para potenciar la rehabilitación de las viviendas que tiene en propiedad el propio Gobierno de Navarra, o Nasuvinsa en este caso, ya sean las algo más de cien viviendas vacías que tenía de los antiguos camineros u otras en disposición. Esa es una prioridad: rehabilitar esas viviendas y ponerlas en el mercado de alquiler social y, especialmente, destinarlas a los casos de más necesidades.

También se planteaba que se adopten medidas para que, respecto a la bolsa de vivienda de alquiler de viviendas que no son propiedad del Gobierno de Navarra o de Nasuvinsa, sino que son de particulares, se eliminen las trabas burocráticas. Por ejemplo, que hoy se exija que no solo tengan que estar un año vacías esas viviendas, sino dadas de baja de todo tipo de consumos, porque muchas veces esto es lo que no ocurre y ha llevado a que tengamos en torno a quinientas viviendas vacías en esa bolsa privada de alquiler en la que el Gobierno garantiza impagos y desperfectos.

BORRADOR

Desde luego, si no cambiamos esa norma, difícilmente vamos a potenciar esa bolsa que, a nosotros, nos parece una vía muy interesante para poder dar solución a la demanda de la vivienda en protección.

Añadidos a estas demandas que se hacían, que hay algunos datos que hemos solicitado por el camino al departamento y nos han preocupado. Nos ha preocupado que solo un 13 por ciento de las personas que cobran renta básica reciban además ayudas al alquiler. ¿Por qué se produce esto? ¿Tenemos contrastado este hecho? ¿Es porque tienen viviendas en propiedad antes de llegar a esa situación? ¿Es porque están viviendo varias familias en una misma vivienda? La verdad es que choca ese dato y me gustaría que se diera una explicación de si se ha estudiado.

Saben ustedes que, en el caso vasco, la opción que allí se adopta es que los perceptores de renta básica tienen, a su vez, un complemento de vivienda entendiendo que precisamente una parte fundamental de toda renta de ingresos mínimos va destinada a los costes que tiene la vivienda, no solo en el ámbito de pagar un alquiler o una hipoteca, sino también de hacer frente a los gastos mínimos de luz, calefacción, etcétera, que es lo que hoy se está denominado “pobreza energética”, es decir, cuando no se es capaz siquiera de hacer frente a esos pagos.

Sobre todas estas cuestiones, sobre qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra a la mayor brevedad posible en materia de alquiler público y alquiler social, solicitábamos esta comparecencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, para responder a todas estas apreciaciones que se ha hecho por parte del representante de Izquierda-Ezkerra y para dar cuenta de esa petición de comparecencia, tiene la palabra cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señor Mauleón, yo iba a referirme exclusivamente a las ocho cuestiones que nos han planteado. Creo que muchas coinciden con las que usted nos ha comentado, aunque usted ha ampliado un poco el ámbito de su intervención y el ámbito de la mía, ya que algunas de esas cosas a mí, personalmente, no se me habían planteado. En cualquier caso, intentaré responder a lo que usted comenta.

Antes que nada, una cuestión un tanto filosófica: creo que usted parte –o de sus palabras se puede deducir– de que el alquiler básicamente debe orientarse hacia lo público. Es decir que, si no le he entendido mal, todas las viviendas que existen en

BORRADOR

Navarra en propiedad particular que quieran alquilarse deben orientarse hacia la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra, cosa que yo filosóficamente no comparto.

He de decirle que, al contrario, creo que, en primer lugar, si se hiciera así, sería atentatorio contra otros agentes que también intervienen en el campo del alquiler y que tienen su derecho, y a los cuales estaríamos expulsándoles de su actividad económica en ese sentido. Además, opino que, de cara a una utilización racional de los fondos públicos o los recursos públicos, si se potenciara el que la gente alquilara por su cuenta las viviendas que tiene disponibles, sin necesidad de que el Gobierno intervenga, sería una solución más económica para el Gobierno y, por tanto, podría tener recursos para destinarlos a otras finalidades más necesarias que las que pudieran ser de este tipo.

Puede que haya entre nosotros –seguramente los va a haber– situaciones de divergencia en cuanto a filosofía de cómo se abordan esos problemas, pero espero que vea en la exposición que voy a hacer que hemos hecho un esfuerzo importante y estamos haciendo esfuerzos para aproximarnos a peticiones que se nos hacen desde estos ámbitos, en la medida en que entendemos que la situación excepcional que vivimos lo requiere. No porque pensemos que debe ser una situación estable y definitiva para siempre, sino porque entendemos que estamos viviendo una situación excepcional en la que probablemente hay que tomar medidas excepcionales que, de otra manera, no se pondrían en marcha y que, por tanto, son transitorias- Esa es nuestra filosofía.

A la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Berriozar y San Jorge se les entregó, hace relativamente poco, un texto en respuesta a sus peticiones, cuyo contenido voy a resumir a continuación. Esto fue el 5 de febrero. Estas peticiones que me hicieron eran ocho en concreto, que aquí resumo sintéticamente: una, la bajada significativa del módulo, que tiene que ver con lo que usted dice de los precios; la actualización de las subvenciones de alquiler, en el sentido de que pueda haber situaciones sobrevenidas en las que no tenga reflejo la declaración de la renta de un año antes, como es lo que ahora se aplica y que quiere que se actualice; la supresión de avales y fianzas; la supresión de exigencia de ingresos mínimos; en la bolsa de alquiler, procurar que se puedan incluir las viviendas de las entidades financieras, que dichas viviendas reciban ingresos por alquiler desde el primer día que se incluyan, rehabilitar las viviendas de la calle Nicasio Landa de Pamplona que pertenecen al parque de Camineros y formalizar contratos en precario con los ocupantes ilegales – tengo que llamarlos así, lo siento– de la calle Nicasio Landa.

BORRADOR

Debo decir que se está haciendo, como he dicho antes, un gran esfuerzo y espero que estas medidas que hoy se presentan se trasladen igualmente al campo del alquiler social.

En cuanto a la bajada significativa del módulo: bueno, aquí, se parte de una presunción no demostrada y tengo que decirlo, porque es así: ¿que el precio de las viviendas libres es mucho más barato? Debo decir que no me lo puedo creer, por la sencilla razón de que los operadores privados que tienen la mayoría de las viviendas de alquiler en Navarra tienen un grado de ocupación del 98 por ciento, que es escandalosamente alto, debido a que hay rotaciones.

Es una situación en la cual el mercado libre te ofrece las mismas soluciones a menor precio. Me resulta imposible de creer. Por lo tanto, no digo que no haya casos puntuales –que igual a eso se refieren– de viviendas libres que se ofrecen a menor precio que las de VPO, pero, en caso contrario, se me hace muy difícil creerlo.

En cualquier caso, traigo ese aspecto aquí, no simplemente, por aludir a su comentario, sino en sentido de lo siguiente: nosotros tenemos una ley que estamos obligados a cumplir, que se aprobó el año pasado, en la que se establecen los módulos vigentes y que dice textualmente que, en este año 2014, se tiene que llevar una propuesta de Ley Foral a este Parlamento con dos finalidades: una primera, establecer el módulo de 2015, teniendo en cuenta los estudios que hagamos y, segunda, proponer un procedimiento de actualización de la fórmula de actualización del módulo. Por lo tanto, no podemos atender a esta petición en la medida que la ley, aprobada por este Parlamento, nos establece este cauce y esta temporalidad, y es a lo que vamos a acudir.

Independientemente de esto, ¿qué hemos hecho en las viviendas que corresponden al Gobierno de Navarra, que gestiona Nasuvinsa? Hacer una reducción muy significativa, no solo del importe del alquiler que se paga, sino que también se han excluido otros gastos que antes se cobraban como, por ejemplo, la contribución urbana, que ahora pasa a pagarla Nasuvinsa. Quiero decir, esto es una excepción. Las demás, por supuesto, se giran a los inquilinos.

Por consiguiente, hay un esfuerzo muy notable en ese sentido por parte del Gobierno de Navarra de reducción de esos costes para adaptarlos –y vuelvo a decirlo ahora “transitoriamente”– a una situación excepcional. Este esfuerzo, que para nosotros supone lógicamente una aminoración de ingresos y una situación de generación de pérdidas en la actividad comercial de la empresa, lo asumimos con

BORRADOR

mucho gusto en atención a esta cuestión. También entiendo que otras empresas no lo hagan.

Actualización de las subvenciones al alquiler: estamos hablando de lo que siempre reiteradamente han comentado, que prácticamente son dos años de decalaje entre que se solicita y se presenta la declaración de la renta. Esto ya se corrigió parcialmente con el Decreto Foral 61/2013, aprobado el año pasado, y ahora mismo, con la nueva normativa vigente, es solo un año, que ya es un avance, por lo menos el 50 por ciento de reducción.

Vamos a seguir avanzando en esta cuestión, vamos a incluir un procedimiento nuevo y lo vamos a hacer –déjenme decirlo en tono jocoso– de una manera un tanto chapucera, porque no es el sitio, pero creo que ustedes entenderán los motivos. Lo vamos a hacer por rapidez, porque es el vehículo que tenemos en parrilla de salida más inmediata, que es un proyecto de Decreto Foral por el que se regula el informe de igualación de edificios. Vamos a incluir un procedimiento nuevo que consiste en establecer que, en aquellas situaciones de revisión de subvenciones, cuando se renuevan los contratos a personas que hubieran visto empeorada de forma sobrevenida su situación laboral, personal o económica y dicho empeoramiento no tuviera reflejo en su declaración de la renta que se pueda alegar, pueda presentarse una serie de documentación demostrativa de que esto es así.

Eso está reglado, es un texto más largo de lo que he puesto aquí y, con ello, conseguir en definitiva que se reconozca una mayor subvención, si se tiene derecho a ello, en atención a estas modificaciones. Creo que esto es un gran paso adelante, un paso positivo en relación con la demanda que ellos plantean. Creo que de este modo se corrigen muchas cosas y yo estoy satisfecho de hacerlo, he de decirlo así. Nos ha costado dar con la fórmula adecuada, porque no es fácil y, de alguna manera, rompe las tendencias que se han mantenido durante muchas décadas de vigencia de la normativa de protección oficial, que ha exigido siempre un rigor –referido a esta cuestión– comprobable. Tenemos una casuística muy amplia, porque tenemos muchísimas situaciones de alquiler que hay que revisar anualmente y esto genera mucho trabajo. Si, además, introducimos un procedimiento nuevo, lógicamente, los funcionarios no son muy proclives a aceptarlo, ya que realmente están un poco desbordados con estas cuestiones. Hemos conseguido que se acepte esta fórmula y entendemos que será muy efectiva y muy razonable para atender este tipo de demandas.

BORRADOR

Supresión de avales y fianzas. Le diré que la fianza está establecida en la legislación básica, por lo que nosotros ahí no podemos decir nada. Y en cuanto a los avales, la legislación básica la deja al pacto entre las partes. Eso quiere decir que una persona arrendadora de un piso podría establecer –y puede, de hecho, hacerlo en Navarra– que a mí usted me presente un aval por un año, me presente un aval por seis meses. Nosotros, desde la última ley de vivienda y para impedir situaciones abusivas en el marco de las viviendas de protección oficial, establecimos una limitación de tres meses de estos avales para el régimen especial, que es el régimen más común en todas ellas, y seis meses para el régimen general. Sin embargo, el régimen general prácticamente no existe; no existe nada más que, en la mayoría de los casos, el régimen especial y esta limitación son tres meses.

Entendemos que esos tres meses son necesarios para cubrir el riesgo de impago a los arrendadores y, por ello, dar la confianza mínima necesaria a los propietarios que alquilan. Si no hay confianza en que te puedan pagar, no es posible el alquiler. Tenemos que ser claros. Estamos hablando de unas situaciones muy problemáticas que se están produciendo ahora con las situaciones de impago, que no se pueden pagar con invasiones de viviendas, que estamos teniendo a la brava y que luego cuesta mucho echar a la gente. Hay situaciones muy complicadas. Nosotros, operadores privados y, por supuesto, personas normales y corrientes de la calle, que están siendo tremendamente trastornadas por una conflictividad que, en este caso, no debería darse.

Entendemos que no es posible fomentar el alquiler sin garantías de cobro. Esto es una quimera. Si queremos que haya alquiler, tenemos que fomentar mecanismos que garanticen el cobro y el desalojo en caso de impago. Si no, nadie se animará. Pensar que, por penalizar y poner un impuesto a la vivienda vacía vamos a conseguir algo y no tenemos en cuenta, esto está abocado al fracaso desde mi punto de vista. La morosidad, desde luego, es la mayor enemiga del alquiler.

Supresión de exigencia de ingresos mínimos de tres mil euros al año. Yo he de decir que no es posible hacer frente a un alquiler y a gastos de comunidad sin ingresos. Usted ha mencionado antes que hay que hacer algo con las personas que no tienen ingresos. Estoy de acuerdo, pero en el marco de la política de vivienda y de alquiler público no es posible hacer frente a un alquiler y unos gastos de comunidad sin ingresos. Es decir, si a usted le viene una persona sin ingresos y le dice que quiere alquilar su piso, tiemble, a menos que sea una hermanita de la caridad, porque esto es imposible.

BORRADOR

Creemos que suprimir esta exigencia aboca a situaciones de impago generalizado y, por tanto, a problemas desde el principio de la relación contractual y a situaciones posteriores indeseables, como pueden ser lógicamente los desahucios. Todo esto no nos interesa. En toda la historia de la vivienda protegida, siempre ha existido esa exigencia de ingresos mínimos.

No obstante, y en atención a la situación que estamos viviendo, hemos decidido tomar una medida sobre la que hemos tenido que reflexionar mucho y es una medida transitoria: hemos habilitado, hasta finales del año 2015, la posibilidad de que en la renovación de los contratos de arrendamiento no apliquemos esta exigencia de ingresos mínimos. Esto se debe a que hay casos en los cuales esta situación de ingresos mínimos es transitoria, se están dando otras ayudas por parte de otros organismos y se pueden salvar las situaciones. Creemos que, en atención a estas situaciones y de manera transitoria –ya veremos si lo prolongamos o no–, la gravedad del momento nos hace tomar esta medida que choca con lo que antes les he expuesto que, desde mi punto de vista, es una filosofía bastante clara y razonable.

Quinto: activar mecanismos para que las entidades bancarias puedan incluir las viviendas adquiridas en la bolsa del alquiler. Les diré que, en el Decreto Foral 61/2013 ya se previó esta posibilidad, pero además hemos modificado la encomienda de gestión que tenemos con Nasuvinsa para la bolsa de alquiler para que esto se haga efectivo, porque no bastaba simplemente con la opción de decreto, había que modificar nuestra relación de encomienda de gestión. Esto ya es una posibilidad. Todos aquellos operadores que no son privados pueden incluir las viviendas –también los promotores– en la bolsa de alquiler. Por lo tanto, está conseguido.

En cuanto a la antigua obligación de que hayan de permanecer más de un año, la vamos a modificar en seis meses en atención a lo que prevé la Ley Foral 24/2013 que se aprobó el año pasado en este Parlamento y que está en el Constitucional. Sin embargo, en atención a lo que plantea, lo vamos a rebajar a seis meses. ¿Por qué a seis meses? Porque es el plazo que esta ley establece para declarar una vivienda “vacía”. Creemos que es un plazo de referencia interesante. ¿Por qué no lo dejamos en cero? No queremos invadir la posibilidad que pueda tener un operador privado, una inmobiliaria, que es un negocio perfectamente legal, para manejar alquileres.

Creemos, además, que es bueno que se haga desde la perspectiva privada, que se quite la intervención pública siempre que sea posible, porque esto reduce gastos, o que sean los propios particulares los que los hagan. Por tanto, entendemos

BORRADOR

que es razonable dejar ese tiempo mínimo de seis meses, que ya es el 50 por ciento de lo que existía antes.

Sexta: garantizar que las viviendas que se inscriban en el programa de intermediación procedentes de una dación de pago comiencen a recibir alquiler en el momento de ser inscritas en este programa. Les diré que, en el Decreto Foral que se aprobó en 2013, establecimos que el propietario, en este caso la entidad financiera, recibe el alquiler desde el momento en que se formaliza el contrato de alquiler, no desde el momento en que lo inscribe, sino que, como todos los demás propietarios, desde el momento en que se contrata el alquiler de esa vivienda. Cuando se dice: “No, que se le pague el alquiler esté o no esté alquilada”, pues vaya chollo, porque puede haber viviendas inalquilables. Crea usted que hay desahucios de viviendas que no las alquila nadie, porque es un quinto piso sin ascensor, porque no tiene luz, porque es un desastre. Si le vamos a pagar a la entidad financiera el alquiler desde el primer día, qué contentos. Negocio redondo. Yo creo que estará de acuerdo conmigo en que esto no se puede hacer así.

Desde luego, sería una discriminación injustificable con respecto a otros propietarios, ya que las entidades financieras se verían favorecidas con recursos públicos incluso cuando sus viviendas permanecen vacías de inquilinos, y sería atentatorio contra otros operadores legítimos, porque desincentivaría el tráfico privado y sería un despilfarro, también para el dinero de la Hacienda Foral.

Séptimo: encargar trabajos técnicos de evaluación del estado de las viviendas y un proyecto de rehabilitación. “Prever partida” se refiere a las viviendas del Gobierno de Navarra de Camineros, en concreto para las viviendas de Nicasio Landa. Les diré que, ya en 2013, se realizó un estudio que se acabó en junio de 2013, hace ya unos cuantos meses, del estado y las necesidades de actuación de todas las viviendas existentes en el parque Camineros de Navarra.

Cuando empezó toda esta historia y empezamos a trabajar en la Comisión de desahucios, entendimos que había que actuar aquí y quisimos saber qué es lo que había, primero porque no sabíamos ni lo que estaba ocupado, ni en qué situación estaba, si era habitable, no era habitable o qué había que gastarse. Ese estudio se hizo en su momento y se entregó en junio de ese año.

Por otra parte, en cuanto a las viviendas de Nicasio Landa, Nasuvinsa ha hecho un estudio más particularizado, más concreto y más profundo sobre estas viviendas y su posibilidad de rehabilitación de cara a solicitar ayudas europeas para su

BORRADOR

rehabilitación y puesta en alquiler social. En estos momentos, estas viviendas ya se han adscrito a Nasuvinsa. A solicitud nuestra, Patrimonio ha resuelto adscribir las a Nasuvinsa para cumplir este objetivo. Por tanto, ya son propiedad de Nasuvinsa –se ha hecho una ampliación de capital– y se ha solicitado, además –o se está en ese trámite, por lo menos– la financiación comunitaria a cargo del programa de fondo social.

Estas obras se acometerán por Nasuvinsa cumpliendo el artículo 42.1 c) de la ley 24/2013, que se aprobó el año pasado en este Parlamento por una mayoría de Parlamentarios, en el sentido de que todas las viviendas que el Gobierno de Navarra tenga en su propiedad se destinen a una finalidad social. Con esto cumplimos exactamente esta misión. Su destino va a ser el de viviendas de integración social, por lo que no van a estar en el circuito normal de las viviendas de la bolsa de alquiler, sino que se destinará a personas especialmente afectadas por su situación económica, lo cual requerirá los informes correspondientes de política social, etcétera. Es posible – porque, en esto, hacemos convenios desde Nasuvinsa– que lleguemos a acuerdos con entidades sociales que habitualmente gestionan esas viviendas para que las gestionen ellos.

Octavo: formalizar con las familias ocupantes ilegales de las viviendas –lo de “ilegales” lo digo yo– un contrato de arrendamiento en precario no inferior a quince años. La idea que tenemos, una vez que estén rehabilitadas –incluidas estas viviendas–, es destinarlas, en las condiciones que se exigen, a viviendas de integración social de acuerdo con los baremos que existan a ese respecto, sin ninguna preferencia, lógicamente. Ya sería un poco de nota que tuvieran preferencia quienes han irrumpido en ellas ilegalmente. Por tanto, se realizarán contratos, no en precario, sino contratos normales de la legislación de arrendamientos urbanos, renovables al cabo del tiempo, etcétera.

Debo aclarar que tampoco se va a perjudicar a nadie por ello, aunque sean estos de aquí. Tendrán que entrar en el circuito, deben solicitarlo y, si tienen los méritos correspondientes, en definitiva serán adjudicatarios. Ya les digo que probablemente se gestione por parte de alguna entidad de las que se dedican específicamente a las viviendas de integración social.

En resumen y con esto acabo, tenemos una primera medida, que sería la baja significativa del módulo, que no la vamos a aceptar, porque existe una previsión legal diferente. Tenemos una medida de actualización de subvenciones de alquiler, que entiendo que atendemos. Tenemos una medida de supresión de avales y fianzas, que

BORRADOR

entendemos que no es posible en el caso de las fianzas y, desde luego, no es conveniente en el caso de los avales. Tenemos una medida de supresión de ingresos mínimos que sí atendemos transitoriamente en atención al momento; otra de bolsa de alquiler, en el sentido de incluir las viviendas de las entidades financieras, que sí atendemos. Tenemos una petición de que dichas viviendas reciban ingresos por alquiler desde el primer día que no atendemos por las razones que ya antes comentaba. Tenemos la rehabilitación de las viviendas de la calle Nicasio Landa que sí atendemos y vamos a destinar a viviendas de integración social. Y, por último, tenemos la formalización de contratos en precario con los ocupantes ilegales de la calle Nicasio Landa, que no vamos a atender, porque entendemos que no podemos hacerlo.

Con esto, concluyo mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenos días y gracias por las explicaciones.

Algunas cuestiones y alguna reflexión. Hay que tener en cuenta, decía usted, que con respecto a bajar el modulo del alquiler público, se ha hecho en torno al 25 o el 30 por ciento del conjunto de las viviendas que hoy son de alquiler público, y pertenecen a Nasuvinsa. Por tanto, los otros dos tercios o tres cuartos siguen sin bajar el precio del módulo. Fíjese que, estos días, los periódicos anunciaban ofertas de promotoras de 350 y 400 euros de alquiler en Lezkairu con pisos nuevos amueblados. Francamente, ustedes, en el departamento, conocerán bien cómo está el sector y el mercado, pero a nosotros, sobre la base de los datos que aparecen, nos da la sensación de que hay un desfase importante entre los precios de la VPO de alquiler y los precios del mercado.

Ojo, ¿hay alguna posibilidad de desvincular el alquiler de esas viviendas –de estas empresas promotoras privadas, no de Nasuvinsa, sino de las otras– y subvencionar el alquiler a las personas que necesitan antes cualquier alquiler? Puede darse la circunstancia de que, si una persona que, por su situación económica, tiene derecho a la subvención, en lugar de ir a solicitarlo, bien a una promotora privada que está dentro de los programas del alquiler del Gobierno o bien a Nasuvinsa, acuda al mercado libre y encuentra un precio inferior al que le están pidiendo esas promotoras, la Administración Pública, que le va a subvencionar un porcentaje sobre ese costo, y le va a salir más barato.

BORRADOR

Yo creo que es una cuestión también que deberíamos estudiar, no sé si eso es posible y si eso sería una manera de que precisamente esas promotoras privadas puedan reducir sus precios del alquiler. En todo caso, yo sí que le tengo que decir que se podía haber adoptado esta medida de bajar los precios –no de Nasuvinsa, sino del resto–, se podía haber metido precisamente en la reciente ley que se modificó en este Parlamento a propuesta del Gobierno para todo el asunto del pago de los IVAS, precisamente dirigidos a situaciones de dación en pago.

Cuando usted dice: “es que hay que cambiar la ley”, pues cambiémosla. Nosotros estaríamos encantados de que, si ustedes consideran que los alquileres que gestionan las promotoras privadas deben bajar el precio –que es lo que pensamos nosotros–, podemos perfectamente aprobar una ley para hacerlo, si desde luego se hace necesaria la ley, como se ha hecho con Nasuvinsa. E insisto, ya me gustaría que me dijeran si han reflexionado sobre esta opción, es decir, si hay una posibilidad de desvincular las ayudas necesariamente de esas viviendas. Si una persona afectada encuentra un precio más barato, es que se va a ahorrar dinero la Administración. Luego me lo aclara, porque me parece una cuestión importante.

Segundo elemento: el asunto de la renovación. A mí me parece un avance –y se lo reconozco– el que se pueda en el momento de la renovación, actualizar los precios y subvenciones en función de la situación de la renta de esa familia. Ahora bien, eso tiene un problema: nosotros creemos que debería de poder hacerse de oficio en todo momento, no solo en la renovación, porque en el momento de la renovación, puede ocurrir que tú hayas tenido una situación de bajada de ingresos dos meses después de la renovación y nuevamente podemos situarnos en nueve o diez meses para cuando llega otro proceso de renovación, más todo el proceso de gestión. Por este motivo, creemos que debería estar abierto en todo momento el poder revisar.

Quisiera también que se me aclarara otra cosa de lo que se ha dicho: entiendo que la renovación se tiene que producir no solo por pérdida del empleo, sino, en general, por una reducción de los ingresos sea por el motivo que sea. Puede haber una reducción de los ingresos, porque se ha pasado, por ejemplo, de estar desempleado cobrando prestación contributiva a no contributiva, porque se ha pasado de un empleo a tiempo completo a uno parcial, etcétera. Por tanto, entiendo que la posibilidad de renovación se tiene que hacer simplemente cuando se justifica que se han reducido los ingresos.

Tercera cuestión que me parece importante: avales y fianzas. No estamos de acuerdo con lo que se plantea. Yo creo que, en el mercado privado no se están

BORRADOR

pidiendo seis meses, rara vez. No puede ser que Caritas tenga que hacer de aval, lo público tiene que ofertar algún tipo de solución y, desde luego, nosotros entendemos que pueda existir una fianza de un mes, que eso ocurre muchas veces en el ámbito privado. También se pueden estudiar fórmulas de seguros de impagos o desperfectos, que el propio inquilino pudiera hacerse cargo de la parte proporcional que le corresponda, pero es un obstáculo muy serio hoy en día esa exigencia de casi tres mil euros de aval como ustedes saben. Caritas lo ha expuesto y ha expresado el número importante de avales a los que tiene que hacer frente. Creemos que no le corresponde a esta institución, sino que debería ser lo público quien busque una solución a esta cuestión.

Ídem para el asunto de los tres mil euros mínimos de ingresos. Insisto en que no podemos decir que no es responsabilidad de lo público. No sé si es del Departamento de Vivienda, pero póngase ustedes de acuerdo con el Departamento de Política Social –que todo es Gobierno–, que al ciudadano igual le da que salga de un departamento o de otro. Lo primero que habría que decir es que es una vergüenza que pueda darse una situación en la que alguien no tenga ingresos, aunque eso tendríamos que debatir sobre la Ley de Renta Básica. Desde luego, si no se hubiera modificado esa ley, no estaríamos en esa situación probablemente. En todo caso, ¿qué le ofrece la Administración a quien no tiene ingresos y no tiene techo? ¿Qué duerma en la calle? ¿Eso es lo que nos estamos planteando? Insisto, tiene que ser el Gobierno, sea con Política Social, sea con Vivienda o sea con un programa coordinado entre ambos, pero lo que es evidente es que alguna solución que no sea dormir en la calle tendrá que ofrecer lo público a los ciudadanos de Navarra.

Nosotros también creemos que, como se pedía por la plataforma, hay que ajustar mucho mejor los porcentajes de subvención a las situaciones de la renta de cada familia. Probablemente, para poder ajustar mejor cuáles son los porcentajes de subvención, deben tenerse en cuenta también los gastos mínimos que se tienen de luz, de calefacción, etcétera. Insisto en que se pueden hacer baremos, no solo con la rigidez que tienen ahora del 25, el 50 y el 75. Creemos que se pueden ajustar mejor esos baremos.

Asimismo, me parece –y se lo reconozco– que es positiva la decisión que adoptan de reducir de un año a seis meses el periodo de considerar una vivienda vacía. Lo que creemos en este asunto es que realmente tienen ustedes que dar a conocer esta medida y realmente potenciarla, si realmente nos la creemos. Es decir, no me acuerdo cómo planteaba usted exactamente la disyuntiva de si tiene que hacer

BORRADOR

frente lo público a todo el mercado de alquiler. Desde luego que no, y nosotros no estamos planteando eso.

Lo que sí estamos planteando es que todo aquel que esté en una situación económica que entre dentro de los baremos subvencionables tiene que tener la opción de disponer de una vivienda con ese porcentaje de subvención. Es decir, que lo que no puede ser es lo que ocurre ahora: que haya gente que, por ingresos, entraría dentro del régimen subvencionable pero que, como las cuatro mil y pico viviendas son las que son, si no entras dentro de ese alquiler, no tienes la subvención. Con lo cual, tenemos la paradoja de que una persona tiene una subvención y otra, con los mismos ingresos, no la tiene. Eso, desde luego, a nosotros no nos parece bien.

¿Qué creemos nosotros? Que hay que adoptar las medidas para que, efectivamente –voy acabando señor Presidente y le agradezco su benevolencia, pero son muchas materias, como entenderá–, lo público se responsabilice de dar una solución a todo el mundo que está en esa situación de necesidad en el mismo nivel de respuesta de ayuda de justicia definitiva.

Creo que han salido unas cuantas cuestiones, iremos profundizando, y se quedan otras muchas que también se planteaban no solo en el ámbito del alquiler, sino también en el ámbito de las quejas de los inquilinos, el hecho de que pague la contribución urbana –qué menos– es algo habitual en el mercado privado que el propietario es lo único que paga, la contribución. Luego, los gastos de comunidad [...]

En fin, que me alargó. Gracias, señor Presidente, nuevamente. En todo caso, seguiremos profundizando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): No hay de qué, señor Mauleón. Este Presidente es muy sensible a las reprimendas de algunos compañeros. Por parte de UPN, señora Castillo, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor Consejero las explicaciones dadas y reconozco que el trabajo del departamento ha sido fructuoso en cuanto a recoger –válgame la redundancia– las peticiones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, ya que de ocho peticiones que han tratado con ellos, cuatro de ellas tienen solución inmediata; para una la solución se halla en una nueva regulación foral; y de las otras tres restantes, una en concreto no se puede realizar por impedimento legal básico y las otras dos serían, como ha explicado él, discriminatorias.

BORRADOR

En general, creemos que la relación con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca está siendo muy importante y decisiva para esta situación de menoscabo de la posibilidad de acceso a la vivienda. El departamento está respondiendo satisfactoriamente en todas las reuniones y en todas las peticiones que hace esta plataforma y nosotros compartimos, como no puede ser de otra manera, que haya esta interlocución con las plataformas o con las sensibilidades que, desde la sociedad, se están trasladando al propio Gobierno.

Únicamente, al señor Mauleón, quisiera decirle, en cuanto a lo que decía de hacer menos intervencionista la política pública de vivienda –y se refería al caso del alquiler muy concretamente, un caso que de alguna manera, ya estaba recogido en la legislación y se lleva haciendo en Navarra– que este tipo de intervención la verdad es que, muchas voces y muchas corrientes hablan ya de extenderla, no solo al alquiler, como usted dice, sino también a la compra. En ese caso, habría que pensar algún día si no sería mejor no llevar a cabo la política pública de vivienda por medio de la construcción de viviendas sin más, o rechazando la construcción de viviendas, sino haciendo destinatarios finales a quienes vayan a alquilar o comprar una vivienda, dándoles una subvención y que lo puedan hacer en una situación de mercado libre como el actual, que es muy amplia.

Es una corriente, la verdad, que es completamente diferente a lo que hemos estado viviendo hasta la fecha, pero quizá haya que estudiarla o, por lo menos, no dejarla de lado. En todo caso, nosotros seguimos pensando que las políticas públicas de vivienda desde UPN tienen que ser proactivas, impositivas y probablemente tengan que guardar un justo equilibrio entre una situación que denominaríamos de libertad total para la adquisición de vivienda y la anterior, que es la que estamos ahora llevando a cabo, que creemos que también tiene sus ventajas indudablemente. Por un lado, da la posibilidad de tener unos precios que, creemos, siguen siendo más bajos que los de las viviendas libres y, además, están creando trabajo en un sector en el que precisamente no corren los mejores tiempos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Agradezco una vez más la información que nos ha facilitado el señor Consejero y le diré, como ya lo hemos comentado en muchas ocasiones, que estamos tratando un tema que es realmente grave. Considero que, una vez pierdes el trabajo y ya no tienes recursos, perder la vivienda me parece que es lo peor que te puede pasar como ciudadano,

BORRADOR

como persona, puesto que te deja en la más absoluta de las indigencias. Por eso, como es un tema tan grave, creo que le tenemos que dedicar el tiempo necesario e intentar resolver los problemas y poner los cinco sentidos y todos nuestros esfuerzos y trabajo en ello.

Agradezco nuevamente el trabajo que ha hecho la Plataforma de los Afectados de Hipotecas de Navarra, que creo que ha sido mucho y muy bueno y, por lo menos, he visto personas humanas y que han intentado resolver este problema y lo agradezco.

En cualquier caso, concretamente tenemos una ocupación de viviendas en San Jorge que se produjo de una manera ilegal –yo no estoy de acuerdo en cómo se ocuparon estas viviendas–, pero, entre los afectados y voluntarios les ayudaron a tener unas viviendas dignas en muy breve espacio de tiempo. Opino que nos han dado una lección de que, si queremos, podemos. Yo creo que, desde la Administración, no digo que no estén haciendo nada, porque tampoco sería cierto, pero creo que no se hace lo suficiente.

En primer lugar, yo pediría que a estas personas se les dé una solución. No sé si tienen que estar ahí o en otro sitio, pero que se les solucione el problema, porque nadie se mete en esas viviendas por capricho.

En cuanto a otras cuestiones que hemos pedido en otras ocasiones, como el registro de viviendas vacías, para saber realmente dónde podemos ubicar, yo quisiera saber si realmente se ha hecho algo en esta materia. También, respecto al registro de personas necesitadas, porque, si bien la persona que lo necesita o está en una situación de precariedad se dirige a los servicios sociales, sería conveniente –y lo hemos dicho ya más veces– que hubiera un registro donde se pudiera baremar, de alguna manera, quién tiene más necesidad de vivienda para poderle facilitar antes que a otros una vivienda social.

Considero que tendríamos que trabajar inmediatamente, bien en las viviendas de Nicasio Landa en los Camineros o en las de San Jorge o en las que sean, e intentar resolver lo antes posible su estado físico para que mejore y se puedan utilizar rápidamente.

Las rentas, aquí han venido personas afectadas de estar en una situación de débito de muchos de miles de euros por causa de la vivienda, viviendas de protección. Pedían que se les actualizara a sus ingresos, no creo que sea por capricho que estén sin pagar, sino que manifestaban que no se les actualizaba a sus ingresos y, por tanto, el débito es cada vez mayor.

BORRADOR

Ya he oído que quieren actuar sobre esta cuestión, pero igual es algo que habrá que hacer en función de cuándo cambie la situación de esa persona. Yo entiendo que todo es difícil y todo cuesta mucho y hay que hacer papeles, pero si una persona no puede pagar, porque en la actualidad [...] Con respecto a la cuestión de la alimentación, no podrán tener lujos, pero tienen comedores sociales, el Bando de Alimentos, etcétera, y si ya se les resuelve de alguna manera la vivienda, por lo menos todos podemos vivir dignamente.

También habíamos aprobado otras mociones, por ejemplo, pedíamos que el Gobierno de Navarra hiciera algo con la concertación de nuevos créditos o los que ya tiene concertados, que no lo hiciera con entidades financieras que desahucian a personas. Yo quisiera saber si realmente se ha hecho algo en esta materia. Si se ha tenido en cuenta o si, desde el Gobierno, se ha cambiado algún crédito por esta cuestión o si se ha hecho algo realmente en este sentido.

También quisiera saber si realmente piensan tener en cuenta otras medidas, como ha comentado el señor Mauleón, como evitar o disminuir el aval, porque me parece muy importante. Si estás en situación de precariedad, justamente puedes pagar el alquiler, pero el aval resulta casi imposible. Entiendo que igual la Administración se tendrá que hacer cargo de un pintado posterior o algún medio que les dé certidumbre a los propietarios, pero pretender que estas personas hagan el aval, previo al alquiler de la vivienda, me parece realmente como echarlos a la calle prácticamente.

En cualquier caso, diré que, diariamente, cuando voy a casa, donde estaba la antigua caja municipal, en los bajos veo personas que duermen allí o periódicamente en cajeros. Si la política no sirve para resolver –no digo que corresponda a su departamento– estos problemas, igual nos tendríamos que cuestionar a qué está dirigido realmente nuestro trabajo y si merece la pena seguir en él. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias señora Esporrín. Por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz. Señor Rubio, cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: En primer lugar, le agradezco la presencia a usted y a los que le acompañan y los datos que nos ha dado.

Desde luego, usted ha estado acertado, al principio de su intervención, cuando ha dicho que es una cuestión filosófica. Evidentemente, es una cuestión filosófica, política y de voluntades políticas. Nosotros entendemos la vivienda como un derecho y ustedes la entienden como un nicho de negocio. Es así. Y, entre tanto, todo lo que

BORRADOR

hagamos en este tema, su Gobierno y nuestro grupo va a ser un diálogo de besugos. No nos vamos a poner nunca de acuerdo. Ustedes son de derechas y nosotros somos de izquierdas. Esa es la principal diferencia que hay, y con respecto a todo lo que hablemos sobre este asunto, mientras no cambien radicalmente sus políticas, vamos a ser muy críticos.

Y miren que lo tendrían fácil. No estamos hablando de grandes cantidades de dinero. De hecho, el Gobierno de Navarra dedica mucho dinero a política de vivienda. Usted nos trajo, la última vez que estuvo aquí hablando de este tema, los índices comparados con otras comunidades, evidentemente, no para promocionar el alquiler sino para promocionar la compra. Eso es un modelo tan legítimo como el que tenemos nosotros, pero son dos modelos totalmente diferentes.

Sobre las medidas que ha traído, no sé ni si merece la pena. Habrá que mirarlas más detenidamente, pero es que ni siquiera es una capa de barniz. Se ha hablado sobre los operadores privados que gestionan el alquiler social. La ley de arrendamiento urbano lo deja claro: la contribución urbana corre a cargo del propietario de la vivienda. Usted ha dicho que Nasuvinsa acepta que va a pagar eso y están permitiendo a esos operadores privados que paguen. ¿Le he entendido mal? Vale, pues me lo explica. Yo comprendo que los que están en alquiler no deben ser los que paguen la contribución urbana.

Sobre la actualización y la reducción de los precios que se pagan, atendiendo a la revisión de los ingresos, se ha dicho que se va a avanzar, que se va a cambiar, pero es que hay que cambiarlo ya. ¿Cuándo se van a poner esas medidas? ¿Este año? Ya le diré, los últimos que estuvieron ahí sentados, que vinieron de la mano de las plataformas, lo que nos dijeron.

Se ha dicho que los funcionarios tienen mucho trabajo y es difícil implementar. Los datos están en poder de los servicios sociales, no al día, pero sí semana tras semana. No eche balones fuera diciendo que es mucho trabajo y que los funcionarios están saturados de trabajo. Eso, en los servicios sociales, se sabe al día.

Sobre los avales necesarios, se están pidiendo avales de hasta tres mil euros a las personas que más lo necesitan. Esa es la realidad. Es lo que nos llega y a usted también se lo han hecho llegar, porque le han mandado los mismos documentos que a nosotros. Eso habrá que aclararlo. Decir que los avales son para evitar situaciones muy complicadas o evitar conflictividad que no debiera darse, ahí sí que estamos de acuerdo: no debería darse ningún tipo de conflictividad, porque haya gente que

BORRADOR

necesite una vivienda. Esa es la realidad. Y a los que están en el Gobierno sí que hay que exigirles que esa conflictividad no llegue a darse, porque nadie la va buscando.

Decir que, en el marco del alquiler social, se necesitan obligatoriamente ingresos, ¿qué quiere que le diga? En esta sociedad, hay gente que no tiene ingresos. Existen. ¿Qué vamos a hacer? ¿Los borramos de esta sociedad? ¿No los vemos? Es que es muy grave. Algunas de las cosas que ha dicho usted hoy son verdaderamente graves. Como decir que, para acceder al alquiler social, hacen falta ingresos. ¿Y para los que no tienen ingresos, qué alquiler? Si no pueden acceder al alquiler social, ¿qué hacemos con ellos? No existen.

Y luego, ocupaciones ilegales. Evidentemente, tendrán que entrar en el circuito, pero de verdad que creo que donde tienen que poner el verdadero énfasis es en las viviendas de integración social, porque se avecina una ola de gente que se va a quedar sin hogar. El paro, desbocado. La renta básica se ha tocado. Hay mucha gente que se va a ver sin vivienda –y se lo han dicho a las plataformas y se lo han dicho a usted también– de aquí a escasos meses. ¿Qué vamos a hacer con ellos?

Dice “ocupaciones ilegales”. Se han saltado la ley, pero es que cuando las leyes son injustas, están para saltárselas. De hecho, todos los avances sociales que ha habido a lo largo de la historia de la humanidad han sido saltándose leyes, y esa gente que está incumpliendo esas leyes igual nos está diciendo precisamente dónde tenemos que hacer hincapié la clase política o los que nos dedicamos a esto.

Para acabar, tal y como he empezado: se está empleando dinero público para políticas de vivienda. Claro que sí. Pero hay familias en unas situaciones muy graves e inhumanas y eso es el reflejo del fracaso de su política, de la política de vivienda que se está haciendo en Navarra. Si estamos empleando dinero público en vivienda y hay gente que está sin vivienda, algo estamos haciendo mal. Y ahí es donde nuestro grupo pide que se pongan ustedes a repensar estas medidas que, desde luego, ya le he dicho al principio que no llegan ni a capa de barniz, y pide que su Gobierno garantice el derecho a la vivienda por encima de los negocios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: En primer lugar, señor Consejero, le agradezco que sea directo y vaya de frente a los temas que se le piden en las comparencias. Lo digo casi a título personal, en el sentido de que tuve un rifirrafe ayer o anteayer con otro Consejero al que le pedimos cosas concretas y nos cuenta las leyes. Se agradece,

BORRADOR

aunque los temas sean un poco escabrosos, que se vaya de frente y se diga lo que se está haciendo o no se está haciendo y por qué se está haciendo o por qué no se está haciendo. Es la forma en la que podemos tener un debate sobre lo que interesa, más allá de las coincidencias. En ese sentido, le agradezco la forma en que aborda el tema de las comparecencias, tanto en la anterior, con la Nacional 121, como en esta.

A partir de ahí, entendemos que usted ha desarrollado hoy aquí una serie de respuestas a las peticiones de las plataformas y, en otras comparecencias anteriores que ha habido, también en relación a este tipo de temas, sí le reconocemos pasos parciales, tímidos, lentos, pero en la buena dirección. Yo creo que el hecho de que exista, por lo menos desde un punto de partida, un entendimiento y una relación normalizada entre la propia Plataforma de Afectados por las Hipotecas y el departamento es un buen signo.

Luego existen las diferencias evidentes de tener visiones que no siempre se comparten, pero es un buen signo y, desde luego, nuestro grupo le anima a no romper esa vía de diálogo y de encuentro, y a poder compartir todo lo que será posible.

A partir de ahí, evidentemente, hay temas que no compartimos de lo que ha dicho y diferencias claras sobre las políticas que está haciendo el Gobierno. Al final, estaba usted intentando abordar cómo resolver situaciones excepcionales desde la Administración. Si no puede ser más fácil: démosle un empleo a cada persona de estas y se acabó el problema. Si estamos discutiendo esto es porque no somos capaces desde la Administración de resolver lo básico, que sería el derecho al trabajo y, a partir de ahí, estar en condiciones de resolverse cada persona su propia realidad y sus situaciones. Sin embargo, como no somos capaces de resolver este tema originario, tendremos que estar abordando situaciones excepcionales.

La visión que tiene nuestro grupo es la siguiente: hay un desajuste real entre la situación que sea desde la Administración en relación con la vivienda y la hay en propiedad y la hay en alquiler y los módulos en propiedad y los módulos en alquiler, hoy, están desfasados en negativo en relación con el propio mercado. El precio del módulo de VPO de vivienda en venta, evidentemente, no supone ninguna competencia para la vivienda libre; se está vendiendo la libre más barata que la VPO. Es más, mientras se promueva VPO, es un refugio de negocio para las empresas que siguen construyendo vivienda. Se saca más rentabilidad económica, desde el punto de vista empresarial, construyendo VPO que haciendo vivienda libre.

BORRADOR

En el tema del alquiler, estamos igual: el módulo de alquiler no es competencia al alquiler privado. No lo es. ¿Y por qué se va al módulo de alquiler social? Porque se va a coger a unas subvenciones. El 25, el 50 o el 75. Quien no tenga posibilidades de acogerse a esas subvenciones, seguro que no está demandando un alquiler a través de la Administración, porque nos guste o no, el mercado cuando no hay subvención de por medio está en algunos aspectos por debajo.

Evidentemente hay viviendas libres mucho más caras, pero es que se supone que las personas que están buscando un tipo de alquiler como este, tienen que ir a buscar lo más barato, donde lo puedan encontrar, aunque esté alejado, en un barrio no sé qué [...] Claro, nadie va a aspirar a vivir en la Plaza del Castillo y, por lo tanto, pagar mil quinientos euros. Buscando el alquiler en las mejores condiciones económicas, si no hay subvención de por medio, el libre está por debajo del módulo oficial y esa es una realidad, señor Consejero. Si quiere, un día ponemos muchos ejemplos concretos encima de la mesa, porque todos tenemos entornos donde se consiguen alquileres –cuando no se acogen a subvenciones– por debajo del módulo oficial. Por lo tanto, eso es así.

Yo no voy a entrar en la discusión de si desde lo público o desde lo privado. Me parece perfecto que haya empresas privadas que gestionen también el alquiler social. El problema es cuando se crea un nicho de negocio más allá de lo razonable por estas empresas privadas y cuando se empieza a cuestionar por sus comportamientos la catadura de las empresas que gestionan el alquiler social. De esto ya empieza a haber, señor Consejero. Con respecto a la catadura de las empresas en sus comportamientos en la gestión del alquiler social ya empieza a haber datos más que preocupantes, y no estamos hablando del legítimo negocio que les corresponde por ser una empresa privada. Ese es un tema muy complicado y ahí su departamento sí que tiene mucho que decir: ¿en qué condiciones se dan las relaciones entre el departamento y las empresas que gestionan el alquiler social?

Hay mucho también, por desgracia, de deshumanización en la relación con las personas que están necesitadas de alquiler. Empieza a haber síntomas en el propio departamento o en la empresa pública gestora de esto, Nasuvinsa. Sabe usted que le he hecho una pregunta y he preferido utilizar el cauce más discreto para hacérsela, pero no es un solo caso; son bastantes casos donde la relación y el trato están absolutamente deshumanizados y, en algunos casos, es inaceptable. Por supuesto, en muchos casos desde la empresa privada, pero en algunos casos ya empieza a ser así desde la empresa pública. Y eso no lo deberíamos permitir y no deberíamos llegar a

BORRADOR

eso. Espero que este tema se intente corregir con los pasos discretos que hemos dado, porque, de lo contrario, tendremos que entrar en un debate abierto y cada uno tendrá que poner encima de la mesa los datos o no datos de que dispone.

Es cierto que existe toda una serie de requisitos que se convierten en verdaderas trampas insalvables para quien tiene la urgencia y la necesidad de conseguir un alquiler que se pueda permitir. Está muy bien que usted haya dicho que muchos de ellos se van a corregir y es que es inevitable, pero no me digan ustedes que una Administración como el Gobierno de Navarra no puede cruzar de forma inmediata los datos que tiene de un contribuyente para saber si tiene ingresos o no tiene ingresos, si tiene renta o no tiene renta y que tengamos que retroceder a la renta de dos años atrás para decidir el alquiler de hoy.

Las Administraciones tienen capacidad para cruzar los datos y, si quieren, saben realmente cuál es la situación económica de un demandante en relación con algo más de dos años. Por lo tanto, es voluntad de resolver problemas más que dificultades y sigue habiendo abusos, aunque a usted le cueste reconocerlos en relación con las exigencias de pagos colaterales al propio alquiler y la contribución que se les está exigiendo, por parte de las empresas que alquilan, a los propios inquilinos. Es una realidad y, si no, tendremos que venir con datos; no con personas, porque a las personas hay que respetarlas.

Acabaré con un tema que me parece que podría tener importancia e incidencia directa en todo esto que estamos hablando. Ayer, el Gobierno de Cataluña aprobó no sé si un decreto o qué, mediante el cual aplica una nueva tasa a las viviendas desocupadas, fundamentalmente dirigidas a las entidades bancarias, porque debe ser progresiva –si tienes una, será muy poco o nada, pero si tienes trescientas, se incrementa–, precisamente como forma de sacar al mercado, resolver el tema del alquiler y además como fuente de recaudación, ya que se calculaba que podían recaudarse unos veinticuatro millones de euros al año.

En este caso, Cataluña ha abierto este camino. No creo que CIU o el señor Más sean muy anti Caixa, ¿no? No obstante, ya no lo propone la extrema izquierda. Debería coger referencia de esto el Gobierno de Navarra, porque también aquí tenemos entidades bancarias con un gran parque inmobiliario vacío que no le da salida, más que venta puntual. Podríamos incidir, no tanto en el elemento recaudatorio, que también estaría bien por poco que sea, sino en animar a que salga al mercado y ayude a rebajar el precio del alquiler. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Villanueva, por parte del grupo popular, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias Presidente y gracias también de nuevo al Consejero por las explicaciones que ha facilitado como consecuencia de esta comparecencia solicitada por Izquierda-Ezkerra parece que para dar voz, por segunda, tercera o cuarta vez a las propuestas de la plataforma que ya ha tenido también la oportunidad de venir a este Parlamento, creo que en más de una ocasión, y exponer sus ideas al respecto de este problema que, evidentemente, lo es.

Voy a ir yo también por partes, aunque sea brevemente, refiriéndome a alguna de ellas, señor Consejero. Yo, respecto del módulo, tengo que reconocer que en estos momentos tengo ya un lío considerable en la cabeza. Es verdad que, desde este Parlamento, se instó al departamento para aquel famoso estudio de la fórmula y que se dieron algunos pasos y otros están pendientes de darse. Es verdad que nos habíamos centrado mucho en la fórmula o en la aplicación de la fórmula para la venta y quizá no tanto para el alquiler, pero no acabo de entender algunos de los planteamientos a los que se han referido algunos de los portavoces en relación con el precio del módulo en el alquiler.

Yo, sinceramente, no conozco esos casos en los que la vivienda libre en alquiler es más barata que la vivienda protegida, a mí no me consta, sinceramente. Supongo que evaluando también las mismas condiciones, tipología de vivienda, condiciones y demás; estaremos comparando lo mismo y no comparando cosas distintas, porque, si comparamos cosas distintas, puede ser, pero si comparamos lo mismo, yo estoy al cien por cien seguros de que eso no es así.

En cualquier caso, yo quiero hacer una reflexión: desde lo público, no se promueve vivienda ahora mismo. Desde lo público, es muy escaso el impacto actual que tiene la vivienda en alquiler. Si pretendemos bajar el módulo, tenemos que tener en cuenta que, en la otra parte, está la iniciativa privada que sí ha hecho un esfuerzo considerable en algunos de los casos para poder tener vivienda promovida a disposición del parque social de vivienda o del parque público de vivienda.

Por consiguiente, si rebajamos el modulo, yo quisiera saber si los grupos que proponen esto tienen también prevista alguna fórmula compensatoria. Creo recordar, además, que en el caso del alquiler y la promoción de las viviendas en alquiler, también antes existían unas subvenciones que el propio departamento ha eliminado, entiendo que como consecuencia de la restricción presupuestaria. No es un reproche

BORRADOR

que hago, es constatar una realidad. Quiero decir que todo cuesta dinero y, al final, independientemente de que, al cien por cien, se promueva desde lo público o lo promueva la iniciativa privada, lo cierto que es que lo público interviene y a lo público le cuesta dinero y, ahora mismo, desgraciadamente, ese dinero escasa.

Por lo tanto, esas subvenciones yo sé que se han eliminado y, si no hay subvención para promover vivienda protegida en alquiler, quince años, con la reversión, tal y como estaba antes planteado, si pretendemos además bajar el modulo, sinceramente no entiendo tampoco qué hueco se le va a dejar a la iniciativa privada para que continúe viendo con cierto atractivo la posibilidad de promover vivienda que sea puesta luego a disposición de las personas que más lo necesitan. Obviamente, alguna compensación tienen que tener, si es que hablamos de lo privado y si es que creemos que lo privado debe intervenir en esta cuestión. Otro debate es que consideremos que únicamente debe intervenir la Administración y, por tanto, prohibimos a la iniciativa privada que colabore con estas cuestiones, lo que a nuestro juicio sería un error.

Respecto de las exigencias, avales y fianzas, yo tengo que decir que coincido en esto con el señor Consejero. Creo que aquí hay cuestiones que se tratan en Fomento o se tratan en Vivienda, mejor dicho, pero son cuestiones de política social. A quien no tiene ingresos, efectivamente, habrá que auxiliarle, habrá que ver cuál es su situación, pero lo que no podemos pretender es romper el derecho y la capacidad jurídica que tiene a defenderse aquel que es propietario de una vivienda y que quiere ponerla a disposición de cualquier ciudadano.

La ley, efectivamente, obliga a una fianza que, en el caso de las viviendas, tiene además una tipología que en locales tiene otra, pero en vivienda tiene unos parámetros muy concretos. Con respecto a la cuestión de los avales, yo no sé si tres mil euros es mucho o es poco. Yo creo que es más o menos lo que se exige en el mercado, incluso diría que en el mercado libre, en ocasiones el propietario particular, no tanto las empresas, exige mucho más.

Quiero decir que estoy de acuerdo y me parece bien el tema de la solución transitoria que aplica en las renovaciones de los contratos respecto de los ingresos mínimos. Ha anunciado hoy aquí varias medidas que tengo que decir que son audaces –sí, audaces, señor Rubio–, porque vienen a cumplir algunas de las exigencias o las peticiones que ha hecho la propia plataforma y yo creo que eso, al Consejero, hay que reconocérselo. No sé, señor Consejero, si le va a valer de mucho, porque ya sabe usted que, en Navarra y en Pamplona y en la cuenca, se han hecho

BORRADOR

barrios enteros –y ciudades, casi podríamos decir– de protección oficial y da igual. Para algunas personas da igual, los de siempre no hacen nada y hay que esperar a que vengan otros para que se hagan algunas cosas y se puedan reconocer.

En cualquier caso, yo reconozco que algunas de las peticiones –que a nosotros también nos parecían razonables– como es, por ejemplo, esta de los tres mil euros, al menos en la renovación, o como es, por ejemplo, la actualización de los datos de la renta, que parece de sentido común, a nosotros nos parece bien y estamos de acuerdo con que ustedes avancen con esa medida, e incluso pensamos que todavía podían avanzar más.

Estoy de acuerdo con el señor Jiménez en la posibilidad de que la propia Administración cruce sus datos, con las debidas precauciones a la hora de manejar la protección de datos y todas esas cuestiones que últimamente también están tan de moda en nuestra comunidad. En cualquier caso, me parece que es positivo.

Sí que considero absurdo, como ha dicho usted, el punto sexto, es decir, que viviendas inscritas en el programa de intermediación procedentes de dación en pago comiencen a recibir el alquiler desde el primer momento nos parece que no tiene ningún sentido y comparto también su planteamiento sobre las viviendas de Nicasio Landa.

Sí quiero –ya para terminar, señor Presidente– hacer un comentario al respecto de lo que decía el señor Mauleón sobre dar las ayudas a las personas y no a la promotora, enlazando un poco con lo que decía la señora Castillo. Señor Mauleón, de verdad que me alegra que en algunas cuestiones usted vaya abandonando el comunismo y se acerque hacia un liberalismo mediano –tampoco vamos a exagerar–, pero créame que me gusta lo que dice. Además, si quiere, yo me ofrezco a que trabajemos conjuntamente para avanzar en esta idea, pero no solo en el alquiler, sino también en las viviendas en compra, porque mire, señor Mauleón, yo estoy de acuerdo.

Opino que, habiendo como hay una iniciativa privada tan potente y con la cual se puede colaborar, a mí me parece que uno de los caminos es no interferir en el mercado privado, no intervenir en la promoción privada y sí ayudar a aquellas personas que lo necesitan con ayudas concretas y específicas para cada caso y de tal modo que puedan acceder a viviendas, bien en el alquiler o bien en la compra. Creo que el concepto de vivienda protegida es un concepto absurdo, lo considero erróneo porque una vivienda no puede ser objeto de ninguna protección, son las personas las que deben ser objeto de protección.

BORRADOR

Desde ese punto de vista, yo estoy de acuerdo con usted. Recojo el guante –se lo digo sinceramente, señor Mauleón–, porque creo que es interesante, en ambos casos, tanto en la vivienda en alquiler como en la vivienda en compraventa, avanzar para que la iniciativa privada tenga todo el margen que pueda merecer y que lo público intervenga para ayudar a las personas, pero eliminando un sistema que, con el paso de los años, ha demostrado ser profundamente erróneo y nocivo para nuestra sociedad. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Después de las intervenciones de los grupos, nuevamente, señor Consejero, tiene usted la palabra para contestar. Adelante.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hay muchas cosas que comentar. En primer lugar, agradecer a aquellos que han considerado que las propuestas que hoy hemos explicado pueden suponer un cierto avance, incluso pueden ser medidas audaces, como ha dicho el señor Villanueva. Yo creo que sí lo son, y tanto lo son que reto a cualquiera a que vaya a otras comunidades autónomas y me traiga medidas similares. Me gustaría.

Entonces, en cierta manera, sí que son audaces. Ha habido que pensar e ingeniárselas. Es verdad que, en ese sentido, la relación con las personas que representan a algunas de las PAS existentes en Navarra han venido bien y opino que además la relación, dentro de las dificultades que a veces tiene, está siendo en ese sentido bastante productiva.

Quisiera empezar por una cosa que le tengo que decir al señor Rubio. Usted ha dicho que nosotros tenemos diferencias filosóficas, eso es evidente, no hace falta ni decirlo, pero que nuestra filosofía es pensar que la vivienda es un nicho de negocio, le tengo que decir que no, como aclaración. Para nosotros, la vivienda no es un nicho de negocio, la vivienda tiene muchas caras, es poliédrica: para algunos, es un negocio, para otros, es un bien que se adquiere, tiene muchas caras. Desde la perspectiva de lo que yo gestiono, para mí, son compatibles ambas cosas y debe serlo así, porque, de lo contrario, no habría viviendas protegidas, entre otras cosas, porque el Gobierno no podría ejecutar todas las que se necesitan. Por tanto, algo de negocio tiene que haber. En eso, creo que usted y yo también estaremos más o menos de acuerdo, ¿no? Bien. Perfecto.

BORRADOR

Me parece que cuando se habla de estas cosas se comete una simplificación que creo que es necesario aclarar. No es posible hablar de mercado de vivienda libre y mercado de vivienda protegida en esos términos. Eso es una simplificación excesiva. Hay muchísimos mercados de viviendas libres y muchísimos mercados de vivienda protegida muy diferentes. Aquí intervienen otros factores, no solo el hecho de ser una cosa u otra, sino que intervienen, por supuesto, la situación, el emplazamiento, el tamaño el diseño de la vivienda, su estado, la vecindad que se tiene –también eso es importante– y otras ya más de detalle, que cómo es la cocina, cómo son las vistas, todo el mundo sabe que no son iguales unas viviendas libres que se construyen en San Jorge, que unas viviendas libres que se construyen en Lezkairu, por poner dos sitios distintos de Pamplona. No son iguales en precio, no son iguales en demanda y, por tanto, no hay esa uniformidad. Creo que, en justicia, no se puede hacer esa simplificación, como tampoco se puede hablar en términos de vivienda social. La vivienda social, como término jurídico, en Navarra no existe. Existe la vivienda de protección oficial, régimen general, régimen especial, la vivienda de precio tasado, entre las que están las protegidas, y existen además las viviendas de integración social. Hablemos cada cosa en lo suyo, hay que ser un poco más concreto.

Que intervenga el sector privado en este campo de la vivienda de protección oficial, o la vivienda protegida en general, es lógico y natural en la medida de que ejercita una labor que luego a todos viene bien y así se ha hecho en la práctica totalidad de las viviendas protegidas construidas en Navarra. Las ha hecho el sector privado, porque el sector público también ha hecho, pero muchísimas menos. Gracias a esa intervención del sector privado y gracias a que ese sector ha tenido expectativas de negocio reguladas, acotadas, contenidas, se han hecho muchas viviendas y, por lo tanto, es bueno que intervenga.

Lo mismo que es bueno que intervengan en el desarrollo de viviendas de alquiler. Si no se lo ponemos fácil, si le ponemos muchas chinitas [...] Por cierto, no fui yo, pero creo que la medida era razonable: el anterior Consejero eliminó las ayudas a la promoción de alquiler. No fui yo el que lo hizo, pero estaba justificado, desde mi punto de vista. Eso supuso una complicación de la promoción de las viviendas de alquiler. No se hizo porque fuera injusto, sino porque realmente no había dinero para seguir pagando ese tipo de ayudas y había que contener los gastos. Pese a que entiendo la decisión que se tomó, esto ha generado una problemática para que el sector privado aborde las nuevas promociones de vivienda.

BORRADOR

Si la expectativa de retorno de la inversión que hacen –porque también hacen inversión, en este caso, el cien por cien– es a costa de reducir los precios del alquiler, entonces, habrá huida general. Opino que alguna demanda se nos plantearía por hundimiento de negocio. Habría que ver un poco qué pasa aquí. Imagínense ustedes que reducimos los alquileres al 50 por ciento, porque vamos a ser muy sociales. A alguien que lo embarcamos en un proceso que va a ir directamente a la quiebra por esta medida social, supongo que nos dirá directamente “no, oiga, usted me paga ahora eso a lo que yo tenía derecho y usted ahora me ha reducido”. Esto es un mercado intervenido, pero hasta cierto punto.

Veamos ahora temas sueltos. Se ha hablado mucho del precio y su ajuste; lo he introducido yo ahora. Vuelvo a recordar que, con un objetivo de estabilidad, en una situación ciertamente convulsa y difícil de determinar, se estableció por este Parlamento el año pasado que fuera este año en el que se propusiera un nuevo módulo para 2015, que tendrá que ser el que resulte de la voluntad de todos ustedes. Así lo digo de claro. Si ustedes lo quieren encauzar, con los estudios técnicos que se hagan, en una dirección u otra, ya será lo que salga de este Parlamento, así como su posibilidad de incrementarse o no de acuerdo con una fórmula.

Se ha comentado que las viviendas libres están más baratas que las viviendas protegidas. Yo creo que no es así. Y dicen que esto es así porque no se pueden alquilar, porque los inquilinos no reciben subvención. He de decirles que, desde el año pasado, y a través de la aprobación del Decreto Foral 91/2013 –lo expliqué yo aquí, quizá no me atendieron suficientemente–, existe la posibilidad de que estos propietarios promotores de vivienda, que no las venden, pero las quieran alquilar con la condición de que se sujeten a los precios oficiales de promoción oficial –por lo tanto, teóricamente superiores, mejor para ellos– y con la condición de que alquilen a personas incluidas en el censo de vivienda, estas personas recibirían subvención.

Luego esa afirmación no se puede sostener, ya que cualquier promotor que tenga viviendas y quiera sujetarlas –mejor para ellos, si dicen que están más altos los módulos, más negocio–, con la única condición de que se alquilen a personas del censo, lo puede hacer. Eso es así, lo pueden ustedes comprobar en el Decreto Foral. Por tanto, en esa discusión etérea de “no, yo he visto una vivienda libre que se alquila a doscientos cincuenta euros”, pues ya me gustaría ver dicha vivienda, porque seguro que es una chabola. No me cabe la menor duda.

Señor Rubio, la marejada, la ola que nos viene. Yo creo que la marejada ahora, afortunadamente, ha pasado o está pasando. Estamos ya, con todos los datos y todos

BORRADOR

los indicadores, gracias a Dios –no lo digo por nada, sino porque realmente es preocupante para mí como ciudadano– está remansando, y afortunadamente parece – y todo el mundo lo apunta– que esto va a mejor. Por tanto, de esos pronósticos tan negativos, permítame que discrepe. Es una opinión, sin más.

Avales de tres mil euros. Hombre, si son tres meses, avales de tres mil euros sería un alquiler de mil euros por vivienda. Yo creo que, con los módulos que hay ahora, no sale. No sé, a mí no me sale, ¿qué quiere que le diga? Usted multiplique por tres un alquiler normal de VPO y no sale tres mil euros. Como está limitado a tres meses, a mí no me sale.

Por lo que se refiere al dinero que dedicamos entre todos los navarros al alquiler, he de decirle que Navarra es la única comunidad de España que tiene una partida de subvenciones directas a inquilinos. Bueno, el País Vasco también tiene, pero por la vía de Política Social, no por la vía de Vivienda. Desde Vivienda, es la única comunidad autónoma que tiene una partida de subvenciones al alquiler y a la renta en viviendas protegidas. Es la única. Y esta partida no es que no haya crecido, es que casi se ha duplicado desde que yo entré hasta ahora. Y ahora mismo, creo que estábamos en nueve millones aproximadamente. Es decir, ya es una cantidad bastante respetable y nuestra previsión es que se incremente. ¿A costa de qué? De la reducción de las ayudas a compra de vivienda, porque mi tendencia y mi orientación es esa: vamos a limitar las ayudas a la compra de vivienda para beneficiar esta partida. Esa es mi idea y mi filosofía.

¿Que nadie busca conflictividad adrede? Yo creo que usted debería hablar con la gente que lleva los alquileres públicos y le aseguro que hay mucha gente de buena fe y hay gente con mucha cara también, gente profesional que va pegando palos, “ahora estoy aquí, no pago, luego voy allá, a ver si no pago y luego vuelvo al otro”. También hay mucha gente de ese tipo. Es verdad que hay gente necesitada, pero también es cierto que hay mucha gente que no aparenta ser tan necesitada y que se aprovecha. Por lo tanto, dejemos las cosas en su sitio.

Los transeúntes, a mí también es un tema que me preocupa. Los transeúntes, los *homeless* que dicen en otros sitios. Efectivamente, no creo que seamos de los sitios en que más transeúntes se ven. ¿Es un problema? Seguro. ¿Es un fracaso de las Administraciones? Yo no sé si ponerme tan dramático, la verdad. Creo que hay que ayudarles, creo que no es en el marco de la política de viviendas, sino en otro marco. Es un problema además mucho más complejo que el que la vivienda. Hay

BORRADOR

personas que, en algunos casos voluntariamente, llevan esta vida por razones [...] Es un problema muy complejo, un problema social de muchas aristas.

Para acabar, quisiera comentar algunas cuestiones a las que se ha referido el señor Jiménez. En primer lugar, quiero agradecerle sus palabras, porque creo que lo debo hacer. Agradezco que aprecie mi dirección en cuanto a lo que planteo aquí, en cuanto a las presentaciones. Sin embargo, en cuanto a la diferencia que usted plantea, creo que hay algunas cosas sobre las que sí que me parece que debemos reflexionar. Usted habla de catadura de empresas. Yo también tengo noticias de esas empresas. Básicamente son dos y, así entre usted y yo, ahora que no nos oye nadie, le diré que algunas de las cosas que me llegan tampoco me agradan, de los que dicen que ocurre. Por eso, es más probable que analicemos en profundidad qué es lo que está pasando en algunas de estas empresas, desde la Administración.

También les digo una cosa: desde nuestro marco de intervención en esta materia, nuestra competencia se limita a verificar que los precios de alquiler que ellos ponen son inferiores o iguales a los máximos legales. Ese es nuestro marco de intervención, nuestro marco de relación con ellos. Las otras cuestiones son cuestiones civiles que, en teoría, no son nuestra competencia. Será competencia de Consumo, de los Tribunales, que son a los que van a demandar, etcétera. Sí queda claro que la Ley de Arrendamientos establece que los contratos de arrendamiento deben fijar claramente cuáles son los elementos que componen el pago de ese alquiler y deben especificarlo desde el principio y, si está la contribución urbana, tiene que estar la contribución urbana especificada en el contrato con claridad. Es una posibilidad. No es ilegal cobrar la contribución urbana, pero dice la ley que debe estar incluido en el contrato, como debe estar regulado cualquier otro aspecto de gasto que se contemple en el contrato. Por consiguiente, yo creo que es un tema así de claro y de simple, y eso es lo que debe verificarse y lo que debe demandarse en su caso.

En cuanto a lo que usted ha hablado de la relación que se da a la gente que interviene en los procesos de alquiler –y básicamente Nasuvinsa–, y ha hecho usted una pregunta, puedo decirle una cosa y se lo digo con todo el corazón: en Nasuvinsa, se atiende a más de seis mil personas al año por unas personas que realmente –usted no sé si las conoce, yo sí– tienen una dedicación realmente elogiada, desde mi punto de vista, independientemente de que un día alguien puede estar más cruzado o no, que es muy personal. He de decirles también que soportan condiciones no fáciles de atención a la gente, porque tratan a todo tipo de ciudadanos: personas que no saben hablar castellano y con las que es difícil entenderse, personas que a veces la relación

BORRADOR

entre ellos corresponden a culturas muy diferentes, personas que vienen airadas y arremeten contra una chica que está en una ventanilla y le culpan de la política de vivienda del Gobierno, es decir, cosas que pasan en todos sitios.

Solo ha habido una queja por escrito en todos estos años referente a la atención que se ha dado en Nasuvinsa. Recibimos seis mil personas al año durante ya muchos años. Por tanto, hay que ser muy cauto en este tipo de comentarios. Por la carta que escribió la persona a la que usted se refiere –que la he leído, porque fue al Defensor del Pueblo, también le hemos contestado al Defensor del Pueblo–, no creo que sea una persona que esté actuando (Murmullós) Personalmente, es el único caso del que tenga constancia y, sinceramente, creo que si en algún sitio se da una atención adecuada, es en Nasuvinsa. No tengo otra cosa que comentar.

En cuanto a las entidades financieras que usted ha comentado y Cataluña, me indica el Director General que la iniciativa que han anunciado realmente constituye el inicio de los tramites de un anteproyecto y que, por tanto, todavía está lejos de ser implantada. Imagino que aquello tendrá su recorrido –y con esto acabo– y no sé si le quiere mucho La Caixa o no, pero me da por pensar que igual La Caixa ya no tiene viviendas allí. Será bastante fácil que esto sea contrastado, no me cabe la menor duda. Vamos a pensar mal, que igual acertamos.

En cualquier caso, las entidades financieras no tienen ningún interés en tener viviendas en sus manos hoy en día, eso es una realidad. Hemos planteado el campo para que las puedan alquilar, pero la realidad hoy en día es que les interesa quitarlas de sus activos corriendo y venderlas, si es posible, al 30 o el 35 por ciento. La realidad es que quieren quitárselas de encima. De todo esto podemos hacer unas grandes iniciativas que suenen muy bien, pero sus efectos prácticos, al margen de los constitucionales, yo creo que son muy limitados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero y muchas gracias señorías por sus apreciaciones y sus aportaciones. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.)

Traducción:

BORRADOR

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Muchas gracias. Buenos días. Intervendré en euskera.

Como todos ustedes saben, no suelo ser la portavoz en esta comisión, pero he pedido serlo porque este tema me emociona. Las razones para solicitar la comparecencia, por un lado, han sido evidentes: queremos conocer qué ha sucedido recientemente, pero no solamente qué ha sucedido, es decir, qué accidentes se han producido en los últimos meses, sino los detalles del tema y desde cuándo llevamos hablando de él. De algún modo, creemos que ha llegado el momento de saber cuál es la postura del gobierno y cuál será en adelante, qué medidas va a llevar a cabo, en su caso.

El día 6 de febrero –por fin, diría yo–, se produjo la reunión con los alcaldes y concejales. En ella, citaron ustedes algunas medidas, que nosotros también quisiéramos conocer de primera mano. Quisiéramos saber qué medidas van a adoptar y para cuándo las tienen previstas. Al mismo tiempo, quisiéramos saber, si es posible, por qué ha hecho falta que hubiera fallecidos para tomar medidas. Explicaré la razón de mi pregunta. Tal y como he dicho, esa reunión tiene algunos precedentes. En el mes de septiembre hubo otro muerto en nuestra comarca, no en nuestras carreteras, sino un poco más allá, en Gipuzkoa. En aquel momento concejales y alcaldes mostraron de nuevo su preocupación, y solicitaron una reunión. Fue en septiembre. No hubo respuesta.

Además, está el tema del túnel de Belate. Su disposición era totalmente abierta. Hubo un acto y presentaron un documento donde se exponía cuál era la situación. No hubo respuesta. Hablando de los túneles de Belate, todos tenemos en mente qué ocurrió el año pasado con el tiempo, y en marzo –tengo aquí el e-mail– comunicaban que habían transcurrido ya dos semanas desde que solicitaron la reunión y no había habido respuesta. La reunión se produjo a finales de mayo. A comienzos de esta legislatura, tuvimos una reunión en nuestra comarca con el anterior Consejero para tratar sobre el tema. La legislatura anterior también se habían producido algunas reuniones. Por lo tanto, este no es un tema de ahora, y creemos que todos nos damos cuenta de lo que está sucediendo y de cómo está sucediendo, sabemos lo que se ha pedido por escrito más de una vez, y por ello, queremos saber qué se va a hacer y cuándo, y por qué no se ha hecho hasta ahora.

BORRADOR

Las palabras de Sanz en octubre de 2009, fueron: "a partir de ahora todos estaremos más cerca." Más vale que todos vamos a estar más cerca; no de dónde o quienes vamos a estar más cerca. Yo al menos quiero decir claramente que no es la sensación que existe en nuestra comarca. Hemos dicho ya que existe la necesidad; ustedes también lo reconocen así; sin embargo, el tema es el de siempre, necesidad sí: pero es una más entre otras. Muchas gracias.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Es cierto que nos ha proporcionado mucha información. Muchas gracias: era lo que queríamos.

Antes de comenzar, creo que no nos hemos entendido bien. Le he dicho que ya era hora sobre todo porque usted ha dicho que desde el accidente hasta la reunión transcurrió muy poco tiempo, y es cierto, y es de agradecer. Sin embargo, como he dicho antes, o he intentado decir, llevábamos mucho tiempo solicitando reuniones. Por las vías reglamentarias y también de manera informal. Concretamente ha dicho usted que a finales de 2011 tuvimos una reunión con el anterior consejero, y que nos su palabra de que nos volveríamos a reunir, con él o con el que fuera, para abordar el tema. Por lo tanto, desde 2011 hasta 2014, creo que tengo razones para decir que ya era hora. Además, a finales de 2011 también nos dijo que en el caso de Bera –en aquel momento estábamos en Bera–, se harían a corto plazo el acceso y la salida. Me refiero a lo que ustedes citan ahí, a la salida sur. Por lo tanto, no sé yo. Cuando tenga usted la palabra, me gustaría saber de qué plazo estamos hablando, a corto plazo y a largo plazo, para que nosotros lo sepamos.

Después, dice usted que me he referido a los túneles de Belate, y usted también los ha mencionado aquí, sobre todo porque el motivo de la comparecencia es la "Prevención de la siniestralidad en la carretera 121-A", y creo, sobre todo porque paso por ella todos los días, que el túnel de Belate está en dicha carretera.

Estudios y datos, y eso es de lo que ustedes se han servido para retrasar la reunión. Bueno, son de agradecer los estudios que ustedes han realizado, pero no sé si estamos tan de acuerdo con los datos. Veo, por un lado, por ejemplo, que ustedes dicen que fue en 1998 cuando se empezó a distinguir entre tramos de concentración de accidentes y tramos potencialmente peligrosos. Yo tengo aquí, sacado de su propia página web, que en 1998 había tres TPP en nuestra carretera. En 1999 2 TCA y 2 TPP. En 2000 un solo TCA, lo mismo que en 2001 y 2002, y así año tras año. Es cierto que desde que se hizo la obra algunas cosas han cambiado, pero desde 2008 o 2009

BORRADOR

tenemos algunos TPP, y tengo aquí qué es lo que ha hecho el Gobierno para dar solución a esos TPP y TCA. Perdona que se lo diga, pero son sus propios números. Aquí no aparecen sus números. Alguno sí, pero por ejemplo, en algún caso, estamos hablando de 5.000 euros. En un año entero. Y eso existiendo 5 TPPs. No sé cómo podemos contrastar los datos, pero yo tengo los suyos aquí.

Por otro lado, mencionan ustedes también las víctimas y los fallecidos; y yo, de 2005 a 2012, en nuestra comarca, y según los datos de la Policía Foral, le puedo decir que ha habido 42 fallecidos. 42 de 2005 a 2012. Después, si usted quiere, le digo en qué lugares y cuántos, porque lo tengo aquí. No se trata de algo que hayamos hecho nosotros, sino que son datos de la Policía Foral. Es cierto que en 2005 hubo 16 muertos, y que después el número ha ido descendiendo, pero hablamos de que en 2010 ha habido 8 fallecidos. Usted ha mencionado su gráfico, y ahí había un pico, se veía; y comparado con los demás era mucho más bajo. Pero yo le diré que esos 8 fallecidos son el 20 por cien de los sucedidos en Navarra. Creo que es un dato como para tener en cuenta. El 20 por cien. Eso después de realizada la obra.

Ha dicho usted, también, que tenemos una carretera bastante buena. ¿Qué quiere que le diga? Yo tengo que transitar por ella a menudo. Mejorar ha mejorado, y eso lo admitimos todos, pero al mismo tiempo, y son datos también que ustedes han dado, el tráfico ha pasado de 8700 u 8800 vehículos a 10500. Antes el 20 por cien de esos vehículos eran pesados; ahora son el 30 por cien. Creo que esos también son datos dignos de reseñar. Una carretera bastante buena. Bueno. Si pasara usted por ella todos los días, no diría tanto.

No tengo tiempo. Tengo otros datos. Y ¿qué se va a hacer con las manchas de gasóleo? Nuestros datos está ahí y quisiera decir, ya que usted lo ha hablado de alarma social. Y es que los datos que yo tengo, los que le he dado, ya existían antes.

Para terminar, hay otro asunto que usted no ha mencionado y yo sí quiero mencionar, y es el del transporte público. Quizás si el Gobierno hiciera un planteamiento serio y si abordara realmente este tema, no sucedería esto. Veríamos que no haría falta que transitaran tantos automóviles y tantos camiones. Las mercancías no van a viajar en autobús, pero si lo hicieran, sería otra cosa. Muchas gracias.